

# DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE MARINA

Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de JAÉN, correspondientes al año 1925.

## POSICIÓN GEOGRÁFICA DE JAÉN

Latitud..... 37° 47' 0" N.

Longitud..... 15<sup>m</sup> 6<sup>s</sup>,8 al W. de Greenwich.

**NOTA.** Las letras h y m que están a la cabeza de las columnas en que se dan las horas de los ortos y ocasos del Sol, son, respectivamente, iniciales de las voces *horas, minutos*.

Horas de tiempo civil a que se verifican los ortos y ocasos del Sol en JAÉN el año 1925.

| Enero. |       |        | Febrero. |       |        | Marzo. |       |        | Abril. |       |        | Mayo. |       |        | Junio. |       |        | Julio. |       |        | Agosto. |       |        | Septiembre. |       |        | Octubre. |       |        | Noviembre. |       |        | Diciembre. |    |    |
|--------|-------|--------|----------|-------|--------|--------|-------|--------|--------|-------|--------|-------|-------|--------|--------|-------|--------|--------|-------|--------|---------|-------|--------|-------------|-------|--------|----------|-------|--------|------------|-------|--------|------------|----|----|
| Días   | Ortos | Ocasos | Días     | Ortos | Ocasos | Días   | Ortos | Ocasos | Días   | Ortos | Ocasos | Días  | Ortos | Ocasos | Días   | Ortos | Ocasos | Días   | Ortos | Ocasos | Días    | Ortos | Ocasos | Días        | Ortos | Ocasos | Días     | Ortos | Ocasos | Días       | Ortos | Ocasos |            |    |    |
|        | h     | m      | h        | m     | h      | m      | h     | m      | h      | m     | h      | m     | h     | m      | h      | m     | h      | m      | h     | m      | h       | m     | h      | m           | h     | m      | h        | m     | h      | m          | h     | m      |            |    |    |
| 1      | 7     | 31     | 17       | 8     | 1      | 7      | 19    | 17     | 39     | 1     | 6      | 47    | 18    | 9      | 1      | 6     | 1      | 18     | 38    | 1      | 4       | 55    | 19     | 31          | 1     | 5      | 18       | 19    | 24     | 1          | 6     | 40     | 17         | 17 |    |
| 2      | 7     | 31     | 17       | 8     | 2      | 7      | 19    | 17     | 40     | 2     | 6      | 46    | 18    | 10     | 2      | 5     | 59     | 18     | 39    | 2      | 4       | 54    | 19     | 31          | 2     | 5      | 19       | 19    | 23     | 2          | 6     | 41     | 17         | 16 |    |
| 3      | 7     | 31     | 17       | 9     | 3      | 7      | 18    | 17     | 41     | 3     | 6      | 44    | 18    | 11     | 3      | 5     | 58     | 18     | 40    | 3      | 4       | 54    | 19     | 32          | 3     | 5      | 20       | 19    | 22     | 3          | 6     | 42     | 17         | 15 |    |
| 4      | 7     | 31     | 17       | 10    | 4      | 7      | 17    | 17     | 42     | 4     | 6      | 43    | 18    | 12     | 4      | 5     | 56     | 18     | 41    | 4      | 4       | 54    | 19     | 33          | 4     | 5      | 20       | 19    | 21     | 4          | 6     | 43     | 17         | 14 |    |
| 5      | 7     | 31     | 17       | 11    | 5      | 7      | 16    | 17     | 43     | 5     | 6      | 41    | 18    | 13     | 5      | 5     | 55     | 18     | 41    | 5      | 4       | 53    | 19     | 33          | 5     | 5      | 21       | 19    | 20     | 5          | 6     | 44     | 17         | 13 |    |
| 6      | 7     | 31     | 17       | 12    | 6      | 7      | 15    | 17     | 45     | 6     | 6      | 40    | 18    | 14     | 6      | 5     | 53     | 18     | 42    | 6      | 4       | 53    | 19     | 34          | 6     | 5      | 22       | 19    | 19     | 6          | 6     | 45     | 17         | 12 |    |
| 7      | 7     | 31     | 17       | 13    | 7      | 7      | 14    | 17     | 46     | 7     | 6      | 38    | 18    | 15     | 7      | 5     | 52     | 18     | 43    | 7      | 4       | 53    | 19     | 34          | 7     | 5      | 23       | 19    | 18     | 7          | 6     | 46     | 17         | 11 |    |
| 8      | 7     | 31     | 17       | 14    | 8      | 7      | 13    | 17     | 47     | 8     | 6      | 37    | 18    | 16     | 8      | 5     | 50     | 18     | 44    | 8      | 4       | 53    | 19     | 35          | 8     | 5      | 24       | 19    | 17     | 8          | 6     | 47     | 17         | 10 |    |
| 9      | 7     | 31     | 17       | 15    | 9      | 7      | 12    | 17     | 48     | 9     | 6      | 36    | 18    | 17     | 9      | 5     | 49     | 18     | 45    | 9      | 4       | 53    | 19     | 35          | 9     | 5      | 25       | 19    | 16     | 9          | 6     | 48     | 17         | 9  |    |
| 10     | 7     | 30     | 17       | 15    | 10     | 7      | 11    | 17     | 49     | 10    | 6      | 34    | 18    | 18     | 10     | 5     | 47     | 18     | 46    | 10     | 4       | 52    | 19     | 36          | 10    | 5      | 26       | 19    | 15     | 10         | 6     | 49     | 17         | 8  |    |
| 11     | 7     | 30     | 17       | 16    | 11     | 7      | 10    | 17     | 50     | 11    | 6      | 33    | 18    | 18     | 11     | 5     | 46     | 18     | 47    | 11     | 4       | 52    | 19     | 36          | 11    | 5      | 27       | 19    | 14     | 11         | 6     | 50     | 17         | 7  |    |
| 12     | 7     | 30     | 17       | 17    | 12     | 7      | 8     | 17     | 51     | 12    | 6      | 31    | 18    | 20     | 12     | 5     | 45     | 18     | 48    | 12     | 4       | 52    | 19     | 37          | 12    | 5      | 27       | 19    | 13     | 12         | 6     | 52     | 17         | 7  |    |
| 13     | 7     | 30     | 17       | 18    | 13     | 7      | 7     | 17     | 52     | 13    | 6      | 30    | 18    | 20     | 13     | 5     | 43     | 18     | 49    | 13     | 4       | 52    | 19     | 37          | 13    | 5      | 28       | 19    | 12     | 13         | 6     | 53     | 17         | 6  |    |
| 14     | 7     | 30     | 17       | 20    | 14     | 7      | 6     | 17     | 53     | 14    | 6      | 28    | 18    | 21     | 14     | 5     | 42     | 18     | 50    | 14     | 4       | 52    | 19     | 38          | 14    | 5      | 29       | 19    | 11     | 14         | 6     | 54     | 17         | 5  |    |
| 15     | 7     | 29     | 17       | 21    | 15     | 7      | 5     | 17     | 54     | 15    | 6      | 27    | 18    | 22     | 15     | 5     | 40     | 18     | 50    | 15     | 4       | 52    | 19     | 38          | 15    | 5      | 30       | 19    | 10     | 15         | 6     | 55     | 17         | 4  |    |
| 16     | 7     | 29     | 17       | 22    | 16     | 7      | 4     | 17     | 55     | 16    | 6      | 25    | 18    | 23     | 16     | 5     | 39     | 18     | 51    | 16     | 4       | 52    | 19     | 39          | 16    | 5      | 31       | 19    | 9      | 16         | 6     | 56     | 17         | 3  |    |
| 17     | 7     | 29     | 17       | 23    | 17     | 7      | 3     | 17     | 57     | 17    | 6      | 24    | 18    | 24     | 17     | 5     | 38     | 18     | 52    | 17     | 4       | 52    | 19     | 39          | 17    | 5      | 32       | 19    | 8      | 17         | 6     | 57     | 17         | 2  |    |
| 18     | 7     | 28     | 17       | 24    | 18     | 7      | 1     | 17     | 58     | 18    | 6      | 22    | 18    | 25     | 18     | 5     | 36     | 18     | 53    | 18     | 4       | 52    | 19     | 39          | 18    | 5      | 7        | 19    | 35     | 18         | 6     | 58     | 17         | 1  |    |
| 19     | 7     | 28     | 17       | 25    | 19     | 7      | 0     | 17     | 59     | 19    | 6      | 21    | 18    | 26     | 19     | 5     | 35     | 18     | 54    | 19     | 4       | 53    | 19     | 39          | 19    | 6      | 8        | 19    | 34     | 19         | 6     | 59     | 17         | 0  |    |
| 20     | 7     | 27     | 17       | 26    | 20     | 6      | 59    | 18     | 0      | 20    | 6      | 19    | 18    | 27     | 20     | 5     | 33     | 18     | 55    | 20     | 5       | 53    | 19     | 40          | 20    | 5      | 8        | 19    | 34     | 20         | 6     | 6      | 0          | 17 | 0  |
| 21     | 7     | 27     | 17       | 27    | 21     | 6      | 58    | 18     | 1      | 21    | 6      | 18    | 18    | 28     | 21     | 5     | 32     | 18     | 56    | 21     | 5       | 53    | 19     | 40          | 21    | 5      | 9        | 19    | 33     | 21         | 6     | 1      | 18         | 14 | 21 |
| 22     | 7     | 26     | 17       | 28    | 22     | 6      | 56    | 18     | 2      | 22    | 6      | 16    | 18    | 29     | 22     | 5     | 31     | 18     | 57    | 22     | 5       | 53    | 19     | 40          | 22    | 5      | 10       | 19    | 32     | 22         | 6     | 2      | 18         | 13 | 22 |
| 23     | 7     | 26     | 17       | 29    | 23     | 6      | 55    | 18     | 3      | 23    | 6      | 14    | 18    | 30     | 23     | 5     | 29     | 18     | 58    | 23     | 4       | 53    | 19     | 40          | 23    | 5      | 11       | 19    | 32     | 23         | 6     | 3      | 18         | 11 | 23 |
| 24     | 7     | 25     | 17       | 30    | 24     | 6      | 54    | 18     | 4      | 24    | 6      | 13    | 18    | 31     | 24     | 5     | 28     | 18     | 59    | 24     | 4       | 54    | 19     | 40          | 24    | 5      | 11       | 19    | 31     | 24         | 6     | 4      | 18         | 10 | 24 |
| 25     | 7     | 25     | 17       | 31    | 25     | 6      | 52    | 18     | 5      | 25    | 6      | 11    | 18    | 31     | 25     | 5     | 27     | 19     | 0     | 25     | 4       | 54    | 19     | 41          | 25    | 5      | 12       | 19    | 30     | 25         | 6     | 5      | 18         | 8  | 25 |
| 26     | 7     | 24     | 17       | 32    | 26     | 6      | 51    | 18     | 6      | 26    | 6      | 10    | 18    | 32     | 26     | 5     | 26     | 19     | 0     | 26     | 4       | 54    | 19     | 41          | 26    | 5      | 13       | 19    | 29     | 26         | 6     | 6      | 18         | 6  | 26 |
| 27     | 7     | 23     | 17       | 33    | 27     | 6      | 50    | 18     | 7      | 27    | 6      | 8     | 18    | 33     | 27     | 5     | 24     | 19     | 1     | 27     | 4       | 55    | 19     | 41          | 27    | 5      | 14       | 19    | 28     | 27         | 6     | 7      | 18         | 5  | 27 |
| 28     | 7     | 22     | 17       | 35    | 28     | 6      | 58    | 18     | 8      | 28    | 6      | 7     | 18    | 34     | 28     | 5     | 23     | 19     | 2     | 28     | 4       | 55    | 19     | 41          | 28    | 5      | 15       | 19    | 28     | 28         | 6     | 8      | 18         | 4  | 28 |
| 29     | 7     | 22     | 17       | 36    | 29     | 6      | 57    | 18     | 9      | 29    | 6      | 5     | 18    | 35     | 29     | 5     | 22     | 19     | 3     | 29     | 4       | 55    | 19     | 41          | 29    | 5      | 15       | 19    | 27     | 29         | 6     | 9      | 18         | 3  | 29 |
| 30     | 7     | 21     | 17       | 37    | 30     | 6      | 56    | 18     | 10     | 30    | 6      | 4     | 18    | 36     | 30     | 5     | 21     | 19     | 4     | 30     | 4       | 55    | 19     | 41          | 30    | 5      | 16       | 19    | 26     | 30         | 6     | 10     | 18         | 2  | 30 |
| 31     | 7     | 20     | 17       | 38    | 31     | 6      | 55    | 18     | 11     | 31    | 6      | 3     | 18    | 37     | 31     | 5     | 20     | 19     | 5     | 31     | 4       | 55    | 19     | 41          | 31    | 5      | 17       | 19    | 25     | 31         | 6     | 11     | 18         | 1  | 31 |

## Horas de tiempo civil de Greenwich a que se verifican las fases de la Luna, en la Península, el año 1925

### ENERO

- Día 1.—Cuarto creciente a 23 horas 26 minutos, en Aries.  
 10.—Luna llena a 2 horas 47 minutos, en Cáncer.  
 17.—Cuarto menguante a 23 horas 33 minutos, en Libra.  
 24.—Luna nueva a 14 horas 45 minutos, en Acuario.  
 31.—Cuarto creciente a 16 horas 43 minutos, en Tauro.

### FEBRERO

- Día 8.—Luna llena a 21 horas 49 minutos, en Escorpio.  
 16.—Cuarto meng. a 9 horas 41 minutos, en Escorpio.  
 23.—Luna nueva a 2 horas 12 minutos, en Tauro.

### MARZO

- Día 2.—Cuarto creciente a 12 horas 7 minutos, en Géminis.  
 10.—Luna llena a 14 horas 21 minutos, en Virgo.  
 17.—Cuarto meng. a 17 horas 22 minutos, en Sagitario.  
 24.—Luna nueva a 14 horas 3 minutos, en Aries.

### ABRIL

- Día 1.—Cuarto creciente a 8 horas 12 minutos, en Cáncer.  
 9.—Luna llena a 3 horas 33 minutos, en Libra.  
 15.—Cuarto meng. a 23 horas 40 minutos, en Capricornio.  
 23.—Luna nueva a 2 horas 28 minutos, en Tauro.

### MAYO

- Día 1.—Cuarto creciente a 3 horas 20 minutos, en Leo.  
 8.—Luna llena a 13 horas 43 minutos, en Escorpio.  
 15.—Cuarto menguante a 5 horas 46 minutos, en Acuario.  
 22.—Luna nueva a 15 horas 48 minutos, en Géminis.  
 30.—Cuarto creciente a 20 horas 4 minutos, en Virgo.

### JUNIO

- Día 6.—Luna llena a 21 horas 48 minutos, en Sagitario.  
 13.—Cuarto menguante a 12 horas 44 minutos, en Piscis.  
 21.—Luna nueva a 6 horas 17 minutos, en Géminis.  
 29.—Cuarto creciente a 9 horas 43 minutos, en Libra.

### JULIO

- Día 6.—Luna llena a 4 horas 54 minutos, en Capricornio.  
 12.—Cuarto menguante a 21 horas 34 minutos, en Aries.  
 20.—Luna nueva a 21 horas 40 minutos, en Cáncer.  
 28.—Cuarto creciente a 20 horas 23 minutos, en Escorpio.

### AGOSTO

- Día 4.—Luna llena a 11 horas 50 minutos, en Acuario.  
 11.—Cuarto menguante a 9 horas 11 minutos, en Tauro.  
 19.—Luna nueva a 13 horas 15 minutos, en Leo.  
 27.—Cuarto creciente a 4 horas 46 minutos, en Sagitario.

### SEPTIEMBRE

- Día 3.—Luna llena a 19 horas 53 minutos, en Escorpio.  
 10.—Cuarto meng. a 0 horas 12 minutos, en Géminis.  
 18.—Luna nueva a 4 horas 12 minutos, en Virgo.  
 25.—Cuarto crea. a 11 horas 51 minutos, en Capricornio.

### OCTUBRE

- Día 2.—Luna llena a 5 horas 23 minutos, en Aries.  
 9.—Cuarto meng. a 18 horas 34 minutos, en Cáncer.  
 17.—Luna nueva a 13 horas 6 minutos, en Libra.  
 24.—Cuarto creciente a 18 horas 38 minutos, en Acuario.  
 31.—Luna llena a 17 horas 17 minutos, en Tauro.

### NOVIEMBRE

- Día 8.—Cuarto menguante a 15 horas 13 minutos, en Leo.  
 16.—Luna nueva a 6 horas 58 minutos, en Escorpio.  
 23.—Cuarto creciente a 2 horas 6 minutos, en Piscis.  
 30.—Luna llena a 8 horas 11 minutos, en Géminis.

### DICIEMBRE

- Día 8.—Cuarto menguante a 12 horas 11 minutos, en Virgo.  
 15.—Luna nueva a 19 horas 5 minutos, en Sagitario.  
 22.—Cuarto creciente a 11 horas 8 minutos, en Aries.  
 30.—Luna llena a 2 horas 1 minutos, en Cáncer.

### ENTRADA DEL SOL EN LOS SIGNOS DEL ZODIACO

- Día 20 de Enero, Sol en Acuario.  
 19 de Febrero, Sol en Piscis.  
 21 de Marzo, Sol en Aries.  
 20 de Abril, Sol en Tauro.  
 21 de Mayo, Sol en Géminis.  
 21 de Junio, Sol en Cáncer.

Primavera.

Estío.

- Día 23 de Julio, Sol en Leo.  
 23 de Agosto, Sol en Virgo.  
 23 de Septiembre, Sol en Libra.  
 23 de Octubre, Sol en Escorpio.  
 22 de Noviembre, Sol en Sagitario.  
 22 de Diciembre, Sol en Capricornio.

Canfcula.

Otoño.

Invierno.

### CUATRO ESTACIONES

La Primavera obra el día 21 de Marzo a 3 horas 13 minutos.  
 El Estío el 21 de Junio a 22 horas 50 minutos.

El Otoño el 23 de Septiembre a 13 horas 44 minutos.  
 El Invierno el 22 de Diciembre a 8 horas 37 minutos.

## 1925. ECLIPSES DE SOL Y DE LUNA

Enero 24.—Eclipse total de Sol, visible como parcial en Jaén.

El eclipse principia, para la Tierra en general, a 12<sup>h</sup> 41<sup>m</sup>,3, tiempo civil de Greenwich, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 89° 33' al W. de Greenwich y latitud 25° 1' N.

El eclipse central principia, para la Tierra en general, a 14<sup>h</sup> 2<sup>m</sup>,0, tiempo civil de Greenwich, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 95° 9' al W. de Greenwich y latitud 48° 33' N.

El eclipse central a mediodía, sucede a 15<sup>h</sup> 6<sup>m</sup>,4, tiempo civil de Greenwich, en la longitud 43° 33' al W. de Greenwich y latitud 42° 9' N.

El eclipse central termina, para la Tierra en general, a 15<sup>h</sup> 45<sup>m</sup>,1, tiempo civil de Greenwich, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 2° 10' al W. de Greenwich y latitud 61° 50' N.

El eclipse termina, para la Tierra en general, a 17<sup>h</sup> 5<sup>m</sup>,8, tiempo civil de Greenwich, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 0° 49' al E. de Greenwich y latitud 40° 2' N.

Las circunstancias principales de este eclipse para Jaén son las siguientes:

|                                      |   |                            |
|--------------------------------------|---|----------------------------|
| Principio a 15 horas 3 minutos ..... | } | Tiempo civil de Greenwich. |
| Medio a 16 horas 7 minutos .....     |   |                            |
| Fin a 17 horas 5 minutos .....       |   |                            |

La primera impresión de la Luna en el disco solar se verificará en un punto que dista 113° del vértice superior del Sol hacia la derecha (visión directa).

Valor de la máxima fase o parte eclipsada del Sol, 0,543; tomando como unidad el diámetro del Sol

Febrero 9.—Eclipse parcial de Luna, visible en Jaén.

|   |   |                            |
|---|---|----------------------------|
| Principio del eclipse, a 20 horas 9 minutos ..... | } | Tiempo civil de Greenwich. |
| Medio del eclipse, a 21 horas 42 minutos .....    |   |                            |
| Fin del eclipse, a 23 horas 15 minutos .....      |   |                            |

El principio de este eclipse será visible en toda Europa, Asia y Africa, en gran parte de la Australia, en parte del Océano Atlántico, en todo el Indico, en casi todo el Mar Polar Artico y pequeña parte del Antártico.

El fin de este eclipse será visible en toda Europa, casi toda el Asia, en Africa, en pequeña parte de la América del Norte y la del Sur, en los Océanos Atlántico o Indico, en casi todo el Mar Polar Artico y pequeña parte del Antártico.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 139° de su vértice boreal hacia Oriente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 114° de su vértice boreal hacia Occidente (visión directa).

Valor de la máxima fase, o parte eclipsada de la Luna, contada desde la parte austral del limbo; 0,736; tomando como unidad el diámetro de la Luna.

Julio 20-21.—Eclipse anular de Sol, invisible en Jaén.

El eclipse principia, para la Tierra en general, el día 20 a 19<sup>h</sup> 3<sup>m</sup>,2, tiempo civil de Greenwich, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 172° 58' al E. de Greenwich y latitud 20° 39' S.

El eclipse central principia, para la Tierra en general, el día 20 a 20<sup>h</sup> 26<sup>m</sup>,0, tiempo civil de Greenwich, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 161° 13' al E. de Greenwich y latitud 37° 46' S.

El eclipse central a mediodía, sucede el día 20 a 21<sup>h</sup> 56<sup>m</sup>,7, tiempo civil de Greenwich, en la longitud 147° 38' al W. de Greenwich y latitud 25° 51' S.

El eclipse central termina, para la Tierra en general, el día 20 a 23<sup>h</sup> 10<sup>m</sup>,4, tiempo civil de Greenwich, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 99° 34' al W. de Greenwich y latitud 47° 45' S.

El eclipse termina, para la Tierra en general, el día 21 a 0<sup>h</sup> 33<sup>m</sup>,1, tiempo civil de Greenwich, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 103° 49' al W. de Greenwich y latitud 31° 8' S.

Este eclipse será visible en parte de la Australia y en casi todo el Océano Pacífico.

Agosto 4.—Eclipse parcial de Luna, invisible en Jaén.

|  |   |                            |
|--|---|----------------------------|
| Principio del eclipse, a 10 horas 23 minutos ..... | } | Tiempo civil de Greenwich. |
| Medio del eclipse, a 11 horas 53 minutos .....     |   |                            |
| Fin del eclipse, a 13 horas 17 minutos .....       |   |                            |

El principio de este eclipse será visible en pequeña parte de Asia, en gran parte de la América del Norte, en parte de la del Sur, en la Australia, en todo el Océano Pacífico, en pequeña parte del Mar Polar Artico y gran parte del Antártico.

El fin de este eclipse será visible en casi toda el Asia, en la Australia, en casi todo el Océano Pacífico, en parte del Indico en pequeña parte del Mar Polar Artico y gran parte del Antártico.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 43° de su vértice boreal hacia Oriente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 64° de su vértice boreal hacia Occidente (visión directa).

Valor de la máxima fase, o parte eclipsada de la Luna, contada desde la parte boreal del limbo, 0,752; tomando como unidad el diámetro de la Luna.

## DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE FOMENTO

## DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA Y MONTES

## NEGOCIADO DE HIGIENE Y SANIDAD PECUARIAS

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en España, durante el mes de Febrero del año 1924, según los datos remitidos a este Centro por los Inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias.

| ENFERMEDAD           | PROVINCIA  | MUNICIPIO   | ESPECIES ATACADAS | INVASIONES | BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO |
|----------------------|------------|-------------|-------------------|------------|-------------------------------|
|                      | Alicante   | Uno         | Canina            | 1          | 1                             |
|                      | Badajoz    | Idem        | Equina            | 1          | 1                             |
|                      | Idem       | Idem        | Canina            | 1          | 1                             |
|                      | Barcelona  | Tres        | Idem              | 3          | 3                             |
|                      | Cáceres    | Idem        | Idem              | 3          | 3                             |
|                      | Cádiz      | Uno         | Bovina            | 2          | 2                             |
|                      | Idem       | Idem        | Canina            | 1          | 1                             |
|                      | Córdoba    | Idem        | Idem              | 2          | 2                             |
|                      | Coruña     | Idem        | Equina            | 1          | 1                             |
|                      | Idem       | Tres        | Canina            | 6          | 6                             |
|                      | Cuenca     | Uno         | Equina            | 1          | 1                             |
|                      | Gerona     | Idem        | Canina            | 1          | 1                             |
|                      | Jaén       | Idem        | Equina            | 1          | 1                             |
|                      | Idem       | Cuatro      | Canina            | 4          | 4                             |
|                      | Lugo       | Dos         | Idem              | 5          | 5                             |
| Febria               | Navarra    | Uno         | Felina            | 1          | 1                             |
|                      | Pontevedra | Idem        | Bovina            | 1          | 1                             |
|                      | Idem       | Dos         | Porcina           | 4          | 4                             |
|                      | Idem       | Diez y seis | Canina            | 20         | 20                            |
|                      | Idem       | Cinco       | Felina            | 6          | 6                             |
|                      | Santander  | Uno         | Canina            | 1          | 1                             |
|                      | Sevilla    | Idem        | Idem              | 1          | 1                             |
|                      | Idem       | Idem        | Felina            | 1          | 1                             |
|                      | Tarragona  | Idem        | Canina            | 1          | 1                             |
|                      | Teruel     | Tres        | Idem              | 3          | 3                             |
|                      | Toledo     | Dos         | Idem              | 3          | 3                             |
|                      | Valencia   | Uno         | Idem              | 1          | 1                             |
|                      | Valladolid | Idem        | Idem              | 1          | 1                             |
|                      | Vizcaya    | Idem        | Idem              | 1          | 1                             |
|                      | Zaragoza   | Idem        | Ovina             | 5          | 5                             |
|                      | Idem       | Dos         | Canina            | 2          | 2                             |
|                      | Idem       | Uno         | Felina            | 1          | 1                             |
|                      |            |             |                   | 86         | 86                            |
|                      | Badajoz    | Uno         | Equina            | 3          | 3                             |
|                      | Idem       | Idem        | Bovina            | 2          | 2                             |
|                      | Cáceres    | Idem        | Equina            | 1          | 1                             |
|                      | Córdoba    | Idem        | Bovina            | 2          | 2                             |
|                      | Coruña     | Once        | Idem              | 5          | 25                            |
|                      | Cuenca     | Uno         | Ovina             | 86         | 86                            |
|                      | Guipúzcoa  | Dos         | Bovina            | 2          | 2                             |
|                      | Huesca     | Idem        | Equina            | 2          | 2                             |
| Carbunco la Berriana | León       | Idem        | Bovina            | 3          | 3                             |
|                      | Lérida     | Idem        | Equina            | 2          | 2                             |
|                      | Orense     | Dos         | Bovina            | 5          | 5                             |
|                      | Palencia   | Uno         | Idem              | 1          | 1                             |
|                      | Sevilla    | Idem        | Idem              | 1          | 1                             |
|                      | Toledo     | Idem        | Idem              | 1          | 1                             |
|                      | Idem       | Dos         | Ovina             | 6          | 6                             |
|                      | Zamora     | Idem        | Bovina            | 17         | 17                            |
|                      | Zaragoza   | Uno         | Idem              | 1          | 1                             |
|                      |            |             |                   | 160        | 160                           |

Las cifras con asterisco en la casilla de bajas, corresponden a enfermos de meses anteriores.

| ENFERMEDAD                             | PROVINCIA       | MUNICIPIO  | ESPECIES ATACADAS | INVASIONES | BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO |
|--|-----------------|------------|-------------------|------------|-------------------------------|
| Coriza gangrenoso.....                 | Burgos.....     | Uno.....   | Bovina.....       | 2          | 2                             |
|  | Orense.....     | Idem.....  | Idem.....         | 1          | 1                             |
|  |                 |            |                   | 3          | 3                             |
| Carbunco intramático.....              | Burgos.....     | Dos.....   | Bovina.....       | 4          | 4                             |
|  | Coruña.....     | Idem.....  | Idem.....         | 2          | 2                             |
|  | Guipúzcoa.....  | Uno.....   | Idem.....         | 1          | 1                             |
|  | Oviedo.....     | Idem.....  | Idem.....         | 3          | 3                             |
|  | Vizcaya.....    | Tres.....  | Idem.....         | 3          | 3                             |
|  |                 |            | 13                | 13         |                               |
| Perineumonía exudativa contagiosa..... | Avila.....      | Uno.....   | Bovina.....       | 3          | * 5                           |
|  | Barcelona.....  | Idem.....  | Idem.....         | 3          | 3                             |
|  | Guipúzcoa.....  | Dos.....   | Idem.....         | 5          | 5                             |
|  | Madrid.....     | Uno.....   | Idem.....         | 32         | 32                            |
|  | Palencia.....   | Dos.....   | Idem.....         | 3          | 2                             |
|  | Santander.....  | Tres.....  | Idem.....         | 21         | 9                             |
|  | Valladolid..... | Uno.....   | Idem.....         | 2          | 2                             |
|  | Vizcaya.....    | Cinco..... | Idem.....         | 6          | 6                             |
|  | Zaragoza.....   | Uno.....   | Idem.....         | 1          | 1                             |
|  |                 |            | 76                | 65         |                               |
| Tuberculosis.....                      | Barcelona.....  | Uno.....   | Bovina.....       | 83         | 83                            |
|  | Burgos.....     | Idem.....  | Idem.....         | 3          | * 3                           |
|  | Cádiz.....      | Tres.....  | Idem.....         | 5          | 5                             |
|  | Coruña.....     | Idem.....  | Idem.....         | 3          | 3                             |
|  | Guipúzcoa.....  | Ocho.....  | Idem.....         | 9          | 9                             |
|  | Huesca.....     | Uno.....   | Idem.....         | 1          | 1                             |
|  | León.....       | Dos.....   | Idem.....         | 2          | 2                             |
|  | Lérida.....     | Uno.....   | Idem.....         | 1          | * 1                           |
|  | Murcia.....     | Idem.....  | Idem.....         | 4          | 4                             |
|  | Orense.....     | Dos.....   | Idem.....         | 4          | 4                             |
|  | Palencia.....   | Uno.....   | Idem.....         | 1          | 1                             |
|  | Santander.....  | Idem.....  | Idem.....         | 6          | 6                             |
|  | Sevilla.....    | Idem.....  | Idem.....         | 2          | 2                             |
|  | Valencia.....   | Dos.....   | Idem.....         | 19         | 19                            |
|  | Vizcaya.....    | Idem.....  | Idem.....         | 20         | 20                            |
|  | Zaragoza.....   | Uno.....   | Idem.....         | 9          | 9                             |
|  |                 |            |                   | 163        | 172                           |
| Mucorina.....                          | Guipúzcoa.....  | Uno.....   | Equina.....       | 2          | 2                             |
|  | Sevilla.....    | Idem.....  | Idem.....         | 2          | 2                             |
|  |                 |            | 2                 | 4          |                               |
| Fiebre tifoidea.....                   | Córdoba.....    | Uno.....   | Equina.....       | 1          | 1                             |
|  | Huelva.....     | Idem.....  | Idem.....         | 6          | 1                             |
|  | Palencia.....   | Idem.....  | Idem.....         | 2          | 2                             |
|  |                 |            | 9                 | 4          |                               |
| Fiebre puerpera.....                   | Cáceres.....    | Dos.....   | Bovina.....       | 96         | 1                             |
|  | Gerona.....     | Uno.....   | Idem.....         | 12         | 1                             |
|  | Guipúzcoa.....  | Dos.....   | Idem.....         | 22         | 1                             |
|  | Madrid.....     | Uno.....   | Idem.....         | 10         | 1                             |
|  | Palencia.....   | Idem.....  | Idem.....         | 2          | 1                             |
|  | Vizcaya.....    | Idem.....  | Idem.....         | 2          | 1                             |
|  |                 |            | 142               | 3          |                               |
| Visuela.....                           | Albacete.....   | Tres.....  | Ovina.....        | 188        | 12                            |
|  | Alicante.....   | Uno.....   | Idem.....         | 248        | 19                            |
|  | Avila.....      | Cinco..... | Idem.....         | 73         | 189                           |
|  | Barcelona.....  | Idem.....  | Idem.....         | 385        | 1                             |
|  | Burgos.....     | Tres.....  | Idem.....         | 116        | 1                             |

| ENFERMEDAD          | PROVINCIA           | MUNICIPIO   | ESPECIES ATACADAS | INVASIONES | BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO |   |
|---------------------|---------------------|-------------|-------------------|------------|-------------------------------|---|
| Viruela             | Cáceres             | Catorce     | Ovina             | 1.614      | 93                            |   |
|                     | Ciudad Real         | Uno         | Idem.             | "          | 5                             |   |
|                     | Cuenca              | Quince      | Idem.             | 481        | 92                            |   |
|                     | Gerona              | Uno         | Idem.             | "          | 2                             |   |
|                     | Granada             | Cinco       | Idem.             | 73         | 16                            |   |
|                     | Guadalajara         | Tres        | Idem.             | "          | 4                             |   |
|                     | Huesca              | Doce        | Idem.             | 1.279      | 170                           |   |
|                     | Jaén                | Uno         | Idem.             | "          | 3                             |   |
|                     | León                | Idem.       | Idem.             | 18         | 1                             |   |
|                     | Lérida              | Veinticinco | Idem.             | 747        | 218                           |   |
|                     | Logroño             | Uno         | Idem.             | 38         | 8                             |   |
|                     | Madrid              | Tres        | Idem.             | 83         | 7                             |   |
|                     | Murcia              | Dos         | Idem.             | 102        | "                             |   |
|                     | Palencia            | Cinco       | Idem.             | 443        | 174                           |   |
|                     | Tarragona           | Tres        | Idem.             | 12         | 14                            |   |
|                     | Teruel              | Cuatro      | Idem.             | 748        | 37                            |   |
|                     | Toledo              | Nueve       | Idem.             | 220        | 54                            |   |
|                     | Valladolid          | Idem.       | Idem.             | 778        | 86                            |   |
|                     | Zamora              | Seis        | Idem.             | 366        | 31                            |   |
|                     | Zaragoza            | Nueve       | Idem.             | 558        | 65                            |   |
|                     |                     |             |                   | 8.800      | 1.329                         |   |
|                     | Agaloxis contagiosa | Cáceres     | Uno               | Caprina    | 183                           | " |
|                     |                     | Tarragona   | Idem.             | Idem.      | 3                             | " |
| Zaragoza            |                     | Idem.       | Ovina             | 400        | "                             |   |
|                     |                     |             | 586               | "          |                               |   |
| Durina              | León                | Uno         | Equina            | "          | 1                             |   |
|                     | Navarra             | Idem.       | Idem.             | 1          | 3                             |   |
|                     | Oviedo              | Idem.       | Idem.             | 1          | 1                             |   |
|                     | Valencia            | Idem.       | Idem.             | 4          | "                             |   |
|                     | Zamora              | Idem.       | Idem.             | 1          | "                             |   |
|                     | Zaragoza            | Idem.       | Idem.             | "          | 1                             |   |
|                     |                     |             | 7                 | 6          |                               |   |
| Mal rojo            | Alava               | Dos         | Porcina           | 3          | 3                             |   |
|                     | Badajoz             | Uno         | Idem.             | 2          | 2                             |   |
|                     | Balcares            | Idem.       | Idem.             | 41         | 14                            |   |
|                     | Barcelona           | Idem.       | Idem.             | 73         | 31                            |   |
|                     | Cáceres             | Idem.       | Idem.             | 70         | 9                             |   |
|                     | Cádiz               | Dos         | Idem.             | 9          | 6                             |   |
|                     | Córdoba             | Tres        | Idem.             | 193        | 38                            |   |
|                     | Gerona              | Dos         | Idem.             | 17         | 1                             |   |
|                     | Granada             | Uno         | Idem.             | 17         | 10                            |   |
|                     | Jaén                | Idem.       | Idem.             | 1          | 1                             |   |
|                     | León                | Idem.       | Idem.             | 3          | 3                             |   |
|                     | Logroño             | Dos         | Idem.             | 61         | 17                            |   |
|                     | Lugo                | Nueve       | Idem.             | 36         | 14                            |   |
|                     | Orense              | Cuatro      | Idem.             | 18         | 16                            |   |
|                     | Soria               | Uno         | Idem.             | 1          | 1                             |   |
| Valencia            | Dos                 | Idem.       | 15                | 13         |                               |   |
|                     |                     |             | 500               | 179        |                               |   |
| Pulmonía contagiosa | Badajoz             | Tres        | Porcina           | 52         | 52                            |   |
|                     | Burgos              | Cuatro      | Idem.             | 22         | 22                            |   |
|                     | Cáceres             | Dos         | Idem.             | 37         | 24                            |   |
|                     | Cádiz               | Uno         | Idem.             | 1          | 1                             |   |
|                     | Córdoba             | Dos         | Idem.             | 110        | 80                            |   |
|                     | Cuenca              | Uno         | Idem.             | "          | 1                             |   |
|                     | Logroño             | Dos         | Idem.             | 8          | 9                             |   |
|                     | Sevilla             | Idem.       | Idem.             | 50         | 22                            |   |
| Valladolid          | Idem.               | Idem.       | 74                | 32         |                               |   |
|                     |                     |             | 354               | 243        |                               |   |
| Peste               | Alava               | Uno         | Porcina           | 1          | 1                             |   |
|                     | Avila               | Idem.       | Idem.             | "          | 1                             |   |
|                     | Badajoz             | Dos         | Idem.             | 55         | 55                            |   |

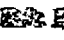
| ENFERMEDAD     | PROVINCIA   | MUNICIPIO      | ESPECIES ATACADAS | INVASIONES | BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO |
|----------------|-------------|----------------|-------------------|------------|-------------------------------|
| Peste          | Barcelona   | Uno            | Porcina           | 278        | 151                           |
|                | Burgos      | Cuatro         | Idem              | 31         | 14                            |
|                | Cáceres     | Siete          | Idem              | 516        | 298                           |
|                | Cádiz       | Uno            | Idem              | 30         | 10                            |
|                | Ciudad Real | Dos            | Idem              | 28         | 8                             |
|                | Córdoba     | Tres           | Idem              | 164        | 95                            |
|                | Coruña      | Veintiocho     | Idem              | 405        | 291                           |
|                | Guipúzcoa   | Uno            | Idem              | 4          | 4                             |
|                | Huelva      | Seis           | Idem              | 315        | 308                           |
|                | Jaén        | Tres           | Idem              | 28         | 19                            |
|                | Logroño     | Uno            | Idem              | 8          | 8                             |
|                | Lugo        | Cuarenta y dos | Idem              | 947        | 325                           |
|                | Málaga      | Cuatro         | Idem              | 340        | 340                           |
|                | Murcia      | Dos            | Idem              | 14         | 14                            |
|                | Navarra     | Ocho           | Idem              | 156        | * 171                         |
|                | Orense      | Seis           | Idem              | 75         | 67                            |
|                | Pontevedra  | Treinta y ocho | Idem              | 271        | 63                            |
|                | Santander   | Tres           | Idem              | 27         | 21                            |
|                | Sevilla     | Dos            | Idem              | 20         | 29                            |
|                | Tarragona   | Uno            | Idem              | 71         | 58                            |
| Valencia       | Dos         | Idem           | 28                | 22         |                               |
| Vizcaya        | Uno         | Idem           | 4                 | 4          |                               |
| Zaragoza       | Idem        | Idem           | 20                | 14         |                               |
|                |             |                |                   | 3.837      | 2.491                         |
| Triquinosis    | Badajoz     | Siete          | Porcina           | 16         | 16                            |
|                | Barcelona   | Uno            | Idem              | 4          | 4                             |
|                | Burgos      | Idem           | Idem              | 1          | 1                             |
|                | Cáceres     | Tres           | Idem              | 5          | 5                             |
|                | Cádiz       | Uno            | Idem              | 1          | 1                             |
|                | Córdoba     | Tres           | Idem              | 3          | 3                             |
|                | Guipúzcoa   | Uno            | Idem              | 1          | 1                             |
|                | Huelva      | Tres           | Idem              | 13         | 13                            |
|                | Jaén        | Uno            | Idem              | 1          | 1                             |
|                | Zaragoza    | Idem           | Idem              | 1          | 1                             |
|                |             |                | 46                | 46         |                               |
| Osteo          | Badajoz     | Cuatro         | Porcina           | 7          | 7                             |
|                | Cáceres     | Uno            | Idem              | 1          | 1                             |
|                | Cádiz       | Idem           | Idem              | 1          | 1                             |
|                | Huesca      | Idem           | Idem              | 1          | 1                             |
|                | Madrid      | Idem           | Idem              | 1          | 1                             |
|                | Orense      | Idem           | Idem              | 3          | 3                             |
|                | Valencia    | Idem           | Idem              | 2          | 2                             |
|                | Zaragoza    | Idem           | Idem              | 9          | 9                             |
|                |             |                | 25                | 25         |                               |
| Cólera aviar   | Coruña      | Tres           | Gallinas          | 79         | 57                            |
|                | Granada     | Uno            | Idem              | 30         | 30                            |
|                |             |                | 109               | 87         |                               |
| Difteria aviar | Valencia    | Uno            | Gallinas          | 47         | 18                            |
| Sarna          | Avila       | Uno            | Caprina           | 3          | 3                             |
|                | Badajoz     | Idem           | Ovina             | 12         | 6                             |
|                | Barcelona   | Idem           | Caprina           | 2          | 2                             |
|                | Burgos      | Idem           | Ovina             | 15         | 15                            |
|                | Idem        | Idem           | Caprina           | 14         | 14                            |
|                | Cáceres     | Cuatro         | Idem              | 64         | 15                            |
|                | Castellón   | Uno            | Idem              | 31         | 31                            |
|                | Huelva      | Dos            | Ovina             | 38         | 33                            |
|                | Logroño     | Uno            | Caprina           | 67         | 67                            |
|                | Madrid      | Idem           | Ovina             | 10         | 10                            |
|                | Idem        | Dos            | Caprina           | 3          | 6                             |
|                | Navarra     | Idem           | Idem              | 17         | 17                            |
|                | Sevilla     | Uno            | Ovina             | 2          | 2                             |

| ENFERMEDAD        | PROVINCIA     | MUNICIPIO | ESPECIES<br>ATACADAS | INVASIONES | BAJAS<br>POR MUERTE<br>O<br>SACRIFICIO |
|-------------------|---------------|-----------|----------------------|------------|--|
| Sarna.....        | Soria.....    | Dos.....  | Ovina.....           | 218        | »                                      |
|                   | Idem.....     | Idem..... | Caprina.....         | 12         | 1                                      |
|                   | Valencia..... | Uno.....  | Idem.....            | 2          | »                                      |
| Distomatosis..... | Huesca.....   | Dos.....  | Ovina.....           | 1.478      | 78                                     |
|                   |               |           |                      | 92         | 92                                     |



## RESUMEN

| ENFERMEDADES                            | ESPECIES ATACADAS | INVASIONES | BAJAS<br>por muerte o sacrificio |
|---|-------------------|------------|----------------------------------|
| Rabia .....                             | Equina .....      | 4          | 4                                |
|   | Bovina .....      | 3          | 3                                |
|   | Ovina .....       | 5          | 5                                |
|   | Porcina .....     | 4          | 4                                |
|   | Canina .....      | 61         | 61                               |
|   | Felina .....      | 9          | 9                                |
| TOTALES .....                           |                   | 85         | 85                               |
| Carbunco bacteridiano.....              | Equina .....      | 8          | 8                                |
|   | Bovina .....      | 60         | 60                               |
|   | Ovina .....       | 92         | 92                               |
| TOTALES .....                           |                   | 160        | 160                              |
| Coriza gangrenoso.....                  | Bovina.....       | 3          | 3                                |
| Carbunco sintomático.....               | Idem .....        | 13         | 13                               |
| Perineumonía exudativa contagiosa ..... | Idem .....        | 76         | 65                               |
| Tuberculosis.....                       | Idem .....        | 168        | * 172                            |
| Muermo .....                            | Equina .....      | 2          | 4                                |
| Influenza o fiebre tifoidea.....        | Idem .....        | 9          | 4                                |
| Fiebre aftosa .....                     | Bovina .....      | 142        | 3                                |
| Viruela.....                            | Ovina.....        | 8.800      | 1.329                            |
|   |                   |            |                                  |
| Agalaxis contagiosa .....               | Ovina.....        | 400        | »                                |
|   | Caprina .....     | 186        | »                                |
| TOTALES .....                           |                   | 586        | »                                |
| Durina .....                            | Equina .....      | 7          | 6                                |
| Mal rojo.....                           | Porcina.....      | 530        | 179                              |
| Pulmonía contagiosa.....                | Idem .....        | 351        | 24                               |
| Peste.....                              | Idem .....        | 3.837      | 2.491                            |
| Triquinosis.....                        | Idem .....        | 46         | 40                               |
| Cisticercosis .....                     | Idem .....        | 25         | 25                               |
| Cólera aviar .....                      | Gallinas.....     | 109        | 87                               |
| Difteria aviar.....                     | Idem .....        | 47         | 18                               |
| Sarna .....                             | Ovina .....       | 700        | 41                               |
|   | Caprina .....     | 778        | 37                               |
| TOTALES .....                           |                   | 1.478      | 78                               |
| Distomatosis .....                      | Ovina.....        | 92         | 92                               |

Madrid, 31 de Marzo de 1924.—El Inspector general de Higiene y Sanidad pecuarias, Dalmacio García e Izcara.—V.º   
 Director general de Agricultura y Montes, José Vicente Arco.

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

**REQUISITORIAS**

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 357 de la Marina.*

4.136

GIMENEZ MOYA, Ana, y su esposo Juan Fernández Rubio; domiciliados últimamente en Cartagena; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Lorca dentro del término de diez días, para prestar declaración e instruirles del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en causa instruida con el número 25 de 1924, sobre muerte de Francisco Giménez Ubeda, bajo apercibimiento de pararse el perjuicio a que haya lugar. 6174

4.137

ESTIEVES LORENZO, Basilio; hijo de Manuel y de María Constantina, natural de Vizo (Pontevedra), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,610 metros, pelo castaño, cejas castañas, ojos castaños, nariz regular, barba regular, boca ídem, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Vizo (Pontevedra), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Vigo, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado, ante el Juez instructor, don José Yanguas, Capitán de Artillería con destino en el octavo regimiento ligero, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 16 de Marzo de 1924.—El Capitán Juez instructor, José Yanguas. JG—2595

4.138

FERNANDEZ ALVAREZ, José; hijo de Vicente y de María, natural de Palacios del Sil, provincia de León, de estado ignorado; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería Zaragoza, número 12, D. Eduardo Carrero Calvo, bajo apercibimien-

to que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 11 de Marzo de 1924.—El Comandante Juez instructor, Eduardo Carrero. JG—2885

4.139

FERNANDEZ ESTEVEZ, Pedro; hijo de Hilario y de Amalia, natural de Placín, Ayuntamiento de Manzaneda, provincia de Orense, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración a filas; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. Serafín Permy López, en la plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Ferrol, 11 de Marzo de 1924.—El Teniente Juez instructor, Serafín Permy. JG—2885

4.140

FERNANDEZ SANCHEZ, Andrés; hijo de Francisco y de Ana, natural de Posadas (Córdoba), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, de 1,628 metros de estatura; domiciliado últimamente en Posadas (Córdoba), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Córdoba, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado de instrucción ante el Juez instructor, D. Manuel Rico Ochagavía, con destino en el regimiento Cazadores de Alfonso XIII, 24 de Caballería, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 22 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, Manuel Rico. JG—2762

4.141

FLORES GARCIA, Agustín; hijo de Carlos y de María, natural de Cangas de Tineo, Ayuntamiento de ídem, provincia de Oviedo, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Pravia número 11; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del 5.º regimiento de Zapadores Minadores D. Juan Massanet Perelló, que reside en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Oviedo, 8 de Marzo de 1924.—El Teniente Juez instructor, Juan Massanet. JG—2868

4.142

GABARRO MONSUY, Ramón; hijo de Jesús y de María, Rosa, natural de Barcelona, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,513 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba saliente; domiciliado últimamente en Barcelona y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta número 53 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Lérida ante el Juez D. Ventura García-Fornel, Comandante, con destino en el regimiento Navarra número 25, de

guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 15 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, Ventura García-Fornel. JG—2731

4.143

GARCIA, Federico; hijo de incógnito y de Gloria, natural de Coruña, de estado soltero, profesión panadero, de diez y nueve años, cuerpo crecido, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color bueno, barba no tiene, sabe leer y escribir; domiciliado últimamente en Coruña; comparecerá en término de noventa días ante D. Vicente López Perea, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña y del expediente seguido contra dicho inscripto, por no recoger su cartilla naval el día 20 de Diciembre último.—La Coruña, 24 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, Vicente López Perea. JM—2815

4.144

GARCIA ALVAREZ, Inocencio; hijo de Pascual y de Irene, natural de Remolina, provincia de León, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,610 metros; estado soltero, oficio albañil, pelo negro; ojos garzos, barba afeitada, color blanco; domiciliado últimamente en Remolina y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de León para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado, ante el Juez instructor D. Julio Guedea Lozano, Teniente con destino en el Regimiento Infantería Burgos, 36; de guarnición en León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—León, 5 de Marzo de 1924; El Juez instructor, Julio Guedea. JG—2845

4.145

GARCIA ALVAREZ, Tomás; hijo de Tomás y de Aurora, natural de Canales, provincia de León, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,532 metros, estado soltero, oficio maquinista, pelo rojo, ojos azules, barba poca, cicatriz sobre ojo derecho; domiciliado últimamente en Canales y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la caja de Recluta de León, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado, ante el Juez instructor D. Julio Guedea Lozano, Teniente con destino en el Regimiento Infantería Burgos, 36, de guarnición en León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—León, 5 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, Julio Guedea. JG—2844

4.146

GARCIA BARROS, José Ramón; hijo de Faustino y de Manuela, natural de San Lorenzo, Ayuntamiento de Moraña, provincia de Pontevedra, empleado, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concen-

tracción a filas; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol número 65, don Serafín Permy López, en la Plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Ferrol, 11 de Marzo de 1924.—El Teniente Juez instructor, Serafín Permy. JG—2831

4.147

GARCIA GARCIA, Marino; hijo de José y de Brígida, natural del Campo, provincia de Oviedo, soltero, jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,635 metros, pelo negro, cejas al pelo, nariz regular, ojos negros, barba afeitada, boca grande, color bueno, frente espaciosa, sin defectos físicos ni señas particulares, domiciliado últimamente en la Isla de Cuba, procesado por falta de concentración a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Dragones de Montesa, décimo de Caballería, don Carlos de Barnola Escriba de Rumaní, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 20 de Marzo de 1924.—El Capitán Juez instructor, Carlos de Barnola. JG—2791

4.148

GARCIA GIMENA, Francisco; hijo de Miguel y de Asunción, natural de Barcelona, soltero, vidriero, de veintidós años, sus señas son: estatura 1,645 metros, pelo castaño, cejas pobladas, ojos verdosos, nariz mediana, barba pantiaguda, frente plana, aire marcial, producción buena, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por deserción por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante del Regimiento de Cazadores Tetuán 17 de Caballería, don Fernando Ochoa Rodríguez, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Reus, 18 de Marzo de 1924.—El Comandante Juez instructor, Fernando Ochoa. JG—2877

4.149

GARCIA VIDAL, José; natural de Caramiñal (Coruña), hijo de Inocencio y de María, de veinticinco años de edad, soltero y procesado por el delito de deserción del vapor "Conde Wilfredo", en el puerto de Nueva York; comparecerá en el plazo de treinta días contados a partir desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales correspondientes ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder a los cargos que le resultan en la referida causa, advirtiéndole que, de no comparecer dentro del plazo señalado será declarado rebelde.—Cádiz, 19 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, José Carlos Camargo. JM—2802

4.150

GAVELAS ALVAREZ, Antonio, hijo de Antonio y de Manuela, natural de Villafranca del Bierzo, provincia de León, soltero, de veintidós años, estatura 1,750 metros, boca regular, nariz regular, barba poca, domiciliado últimamente en Villafranca, provincia de León, procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente de este Depósito de caballos sementales de la octava zona pecuaria, Juez instructor D. Mario de Páramo Roldán, residente en León en el cuartel de San Marcos, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—León, 9 de Marzo de 1924.—El Teniente Juez instructor, Mario de Páramo. JG—2727

4.151

GELABERT JAUME, Juan; hijo de Francisco y de María, natural de Sineu, provincia de Baleares, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: pelo rubio, cejas rubias, ojos claros, nariz regular, barba poca, dentro del término de treinta días, ante aire marcial, producción clara, ignorándose su domicilio y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Inca para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor D. Juan Grau Sans, Teniente de Ingenieros con destino en el Grupo de Menorca, de guarnición en Villa-Carlos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Villa-Carlos, 12 de Marzo de 1924.—El Teniente Juez instructor, Juan Grau. JG—2661

4.152

GOMEZ HERRERO, Toribio; hijo de Melitón y de Jacoba, natural de Trevijana, provincia de Logroño, de veintitrés años de edad, cuyas señas personales son: estatura un metro 522 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, domiciliado últimamente en Mendavia; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Tafalla para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en esta Plaza ante el Juez instructor D. Primitivo Zurita Barrio Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Infantería la Constitución, número 29, de guarnición en Pamplona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Pamplona, 7 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, Primitivo Zurita. JG—2737

4.153 y 4.154

GOMEZ PUENTE, Francisco; hijo de Juan Antonio y de Teresa, natural de Real, Ayuntamiento de Rubiana, provincia de Orense, de estado soltero, jornalero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en su pueblo;

procesado por haber faltado a concentración a filas, comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería de El Ferrol, número 65, D. Serafín Permy López, residente en la Plaza de El Ferrol (La Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—El Ferrol, 7 de Marzo de 1924.—El Teniente Juez instructor, Serafín Permy. JG—2823

4.155

GONZALEZ JEREZ, Esteban; natural de Garrucha (Almería), hijo de Jaime y de Josefa, de diez y ocho años de edad, soltero; procesado por el delito de deserción del vapor "Conde Wilfredo", en el puerto de Nueva York, comparecerá en el término de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz D. José Carlos Camargo y Segerdhal para responder a los cargos que le resultan en la referida causa, advirtiéndole que de no comparecer dentro del plazo señalado será declarado rebelde.—Cádiz, 17 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, José Carlos Camargo. JM—2795

4.156

GOYA IRASTORZA, Nicolás; hijo de Andrés y de Manuela, natural de Oyarzun, Ayuntamiento de ídem, partido judicial de San Sebastián, provincia de Guipúzcoa, de veinticuatro años de edad, soltero, minero, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, D. Miguel Sanz de la Garza, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Zamora, 19 de Marzo de 1924.—El Comandante Juez instructor, Miguel Sanz de la Garza. JG—2925

4.157

GUARDIA BRAU, Joaquín; soldado del regimiento Cazadores de Tardir, 29 de Caballería, hijo de Matías y de Concepción, natural de Manresa (Barcelona), de veinticinco años de edad, soltero, de oficio impresor, de estatura regular, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, no tiene señas particulares; procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días, a partir desde la publicación de esta requisitoria en el Boletín Oficial de la provincia de Barcelona y GACETA DE MADRID ante el Alférez Juez instructor del Regimiento Cazadores de Tardir, 29 de Caballería, D. Leandro Guillén Rodríguez, residente en esta plaza, para responder a los cargos que de

la causa que le instruyo le resulten, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, sería declarado rebelde.—Lá-rache, 4 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, Leandro Guillén.

JG—2722

4.153

GUERRERO MENDEZ, Francisco; hijo de Juan y de Dolores, natural de Marbella, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y tres años; sus señas son: estatura alta, pelo negro, bigote rubio, barba afeitada, ojos pardos, nariz y boca regulares y sin señas particulares; viste traje de rayadillo obscuro, alpargatas blancas, sucias y gorra color castaño; domiciliado últimamente en La Atunara, Barraca en la playa; procesado por el delito de contrabando de tabaco; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Málaga, Capitán de Corbeta don Enrique de la Cámara y Díaz, bajo apercibimiento de rebeldía de no efectuarlo.—Málaga, 24 de Marzo de 1924. El Juez instructor, Enrique de la Cámara.

JM—2856

4.159

GUTIERREZ ESCOBAR, Manuel; hijo de Antonio y de Teresa; natural de Samo, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Samo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Cangas de Onís, número 110, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en El Pardo (Madrid), ante el Juez instructor D. Pedro Sanz Parra, Capitán de Ingenieros con destino en el primer regimiento de Telégrafos, de guarnición en El Pardo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—El Pardo, 25 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, Pedro Sanz.

JG—2869

4.160

IBARRONDO CABANZON, Dionisio; natural de Isla (Santander), hijo de José y de Laura, soltero, de diez y nueve años de edad; domiciliado últimamente en Isla, al cual se instruye expediente de prófugo por no comparecer el día 29 de Diciembre de 1923 a recoger su cartilla naval; comparecerá en el término de noventa días ante el Juez instructor Capitán de Corbeta de la Armada, Ayudante de Marina de Sanlúcar, D. Juan Antonio Villegas y Casado.—Sanlúcar, 24 de Marzo de 1924. El Juez instructor, Juan Antonio Villegas.

JM—2748

4.161

ITURRALDE GALDOS, Francisco; hijo de Eusebio y de Carmen, natural de Vergara (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura, 1,69 metros, pelo castaño, nariz, barba y boca regulares, color bueno, frente regular; domiciliado últimamente en Vergara y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de San Sebastián, para su destino a Cuerpo;

comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos, ante el Juez instructor D. José Gil Otero, Capitán de Artillería con destino en el 11.º regimiento de Artillería Ligera, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 11 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, José Gil Otero.

JG—2685

4.162

IZUEL MARIN, Rafael; hijo de Mariano y de Petra, natural de Jaca, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, pelo castaño claro, cejas al pelo, ojos melcosos, nariz ancha, boca regular, barba poca, sin señas particulares, su estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en Jaca, provincia de Huesca; procesado por haber faltado a concentración par su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Lanceros del Rey, primero de Caballería, D. José Huerta Topete, residente en el Cuartel del Cid, de esta capital, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde.—Zaragoza, 17 de Marzo de 1924.—El Capitán Juez instructor, José Huerta.

JG—2772

4.163

JANSANA BARRULLS, Juan; hijo de Jaime y de María, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años, sus señas: estatura, 1,712, pelo castaño, cejas pobladas, ojos pardos, nariz recta, barba hundiada, su frente plana, aire marcial, producción buena, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por deserción, por haber faltado a concentración, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante del regimiento de Cazadores Tetuán, número 17 de Caballería, de guarnición en Reus, D. Fernando Ochoa Rodríguez; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Reus, 18 de Marzo de 1924.—El Comandante Juez instructor, Fernando Ochoa Rodríguez.

JG—2875

4.164

JIMENEZ JIMENEZ, José; hijo de José y Carmen, natural de Almería, Ayuntamiento de ídem, provincia de ídem, de estado soltero, de treinta y cinco años de edad, estatura 1,695, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca regular, barba poblada, viste traje de paisaño por no haberse llegado a incorporar a filas, domiciliado últimamente en Barcelona, provincia de ídem; procesado por la falta grave de primera deserción, comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento de Artillería de Ceuta D. Toribio Llorden Colino, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta a 2 de Marzo de 1924. El Teniente Juez instructor, Toribio Llorden.

JG—2847

4.165

JIMENEZ MATEO, Cristóbal; hijo de Julián y de Bonifacia, natural de Cebreros, provincia de Avila, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y dos años de edad, domiciliado últimamente en Cuba y sujeto a expediente por haber faltado a concentración, comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor, Teniente del regimiento Infantería la Victoria, núm. 76, D. Manuel de Nájera Vega, de guarnición en Salamanca; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Salamanca, 15 de Marzo de 1924.—El Teniente Juez instructor, Manuel de Nájera.

JG—2754

4.166

JIMENEZ SANCHEZ, Rafael; se desconocen sus padres; natural de Almería al parecer, domiciliado últimamente en Málaga; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Corbeta D. Ramón Rodríguez Trujillo, en la Comandancia de Marina de Bilbao, para prestar declaración en causa que se instruye por abordaje entre el vapor inglés "Holtby" y el pailebot español "Carib II".—Bilbao, 20 de Marzo de 1924.—El Capitán Juez instructor, Ramón Rodríguez.

JM—2683

4.167

JUAN DE LA CRUZ, Antonio; hijo de la Iglesia, natural de Benalmádena, de estado casado, profesión jornalero, de cincuenta y cuatro años; sus señas son: estatura alta, pelo canoso, bigote y barba afeitada, nariz y boca regulares, viste chaqueta amarilla, pantalón negro, alpargatas blancas sucias y sombrero negro; domiciliado últimamente en La Línea de la Concepción, calle San Pedro, patio de las Palomas; procesado por el delito de contrabando de tabaco, comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Málaga, Capitán de Corbeta D. Enrique de la Cámara y Díaz; bajo apercibimiento de rebeldía de no efectuarlo así.—Málaga, 24 de Marzo de 1924.—El Capitán Juez instructor, Enrique de la Cámara y Díaz.

JM—2858

4.168

YUST LAPORTA, Joaquín; hijo de Narciso y de Dolores, natural de la Junquera, provincia de Gerona, estado soltero, de veintidós años de edad, estatura y señas desconocidas; sujeto a expediente por falta a concentración, comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor D. Diego Marmol Oguiza, con destino en el primer regimiento Artillería de Montaña; bajo apercibimiento que de no efectuarlo se le considerará rebelde.—Barcelona, 15 de Marzo de 1924. El Alférez Juez instructor, Diego Marmol.

JG—2706

4.169

YUSTE AINETE, Tomás; hijo de Tomás y de Bonifacia, natural de Pe-

rebeldía, de estado soltero, profesión albáñil, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Peraltilla, cuyas señas personales son: estatura 1,600, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba redonda, boca grande, color sano, sin señas particulares; encartado por faltar a concentración, comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento de Infantería Aragón, núm. 21, D. Vicente Morrell Clemente, de guarnición en esta plaza.—Zaragoza, 20 de Marzo de 1924. El Capitán Juez instructor, Vicente Morrell. JG—2919

4.170

LARRIBA VARAS, Juan; hijo de Rafael y de María, natural de Lumias, provincia de Soria, de veintidós años, jornalero, soltero, vecindado últimamente en Abanto y Ciérvana, provincia de Vizcaya, y cuyas señas personales son: estatura un metro 652 milímetros, pelo rubio, cejas ídem, ojos castaños, nariz chata, boca regular, frente regular, color sano; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente, ante el Capitán del regimiento de Infantería Garelano, núm. 43, don Juan Bartolomé Fernández, Juez instructor eventual de la plaza de Bilbao y del expediente que se le instruye por faltar a la concentración ordenada para los días 2, 3 y 4 del último Febrero, al objeto de que se presente, debiendo efectuarlo en dicho Juzgado, sito en el cuartel de San Francisco, de esta capital; bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde, según he acordado en diligencia de hoy.—Bilbao, 11 de Marzo de 1924. El Capitán Juez instructor, Juan Bartolomé. JG—2690

4.171

LATRE CHARLES, Máximo; hijo de Juan y de Joaquina, natural de Pomas, Ayuntamiento de ídem, provincia de Huesca, soltero, panadero, de veintisiete años, estatura 1,538, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, frente ancha; señas particulares, una cicatriz en la frente; domiciliado últimamente en Ceuta, como soldado; procesado por dos delitos de desertión, comparecerá en el término de treinta días, a partir del en que se publique esta requisitoria ante el Teniente Juez instructor del regimiento de Infantería de Ceuta, núm. 50, don Fernando Pablos Lozano, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 12 de Marzo de 1924.—El Teniente Juez instructor, Fernando Pablos Lozano. JG—2822

4.172

LEVIS ALVAREZ, Eduardo; hijo de Eliseo y de Concepción, natural de Mugia, provincia de Coruña, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura un metro 690 milímetros, domiciliado últimamente en Mugia y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Ca-

ja de Recluta de Coruña, núm. 96, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Ubeda (Jaén), ante el Juez instructor D. Juan Mená Lacórt, Teniente de Caballería con destino en el Depósito de Recría y Doma de la séptima zona Pecuaria, de guarnición en Ubeda; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Ubeda, 22 de Marzo de 1924.—El Teniente Juez instructor, Juan Mená. JG—2759

4.173

LOPEZ ALVAREZ, Alvaro; hijo de Manuel y de María, natural de La Rieta, provincia de Oviedo, de veintitrés años de edad, y cuyas señas personales son: estatura un metro 800 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba saliente, boca regular, color sano; señas particulares: una cicatriz frontal derecho; domiciliado últimamente en Pola de Somiedo (Oviedo) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pravia para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado Militar ante el Juez instructor D. Joaquín Carvallo Álvarez, Capitán de Artillería con destino en el 14 regimiento pesado de guarnición en Medina del Campo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Medina del Campo, 20 de Marzo de 1924.—El Capitán Juez instructor, Joaquín Carvallo. JG—2860

4.174

LOPEZ CACHEIRO, Manuel; hijo de Antonio y de Silvestra, natural de Cieres (La Coruña), cuyo oficio y estado se ignora y sujeto a expediente por haber faltado a la concentración ordenada, a la Caja de Recluta de Betanzos; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina ante el Juez instructor, Comandante de Infantería, D. Avelino de la Iglesia Martín, con destino en el Regimiento de Valencia número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 3 de Marzo de 1924.—El Comandante Juez instructor, Avelino de la Iglesia. JG—2757

4.175

LOPEZ FREIJO, Jesús; natural de Riule (La Coruña), hijo de Francisco y de Demetria, de veintitrés años de edad, soltero y procesado por el delito de desertión del vapor "Conde Wilfredo", en el puerto de Nueva York; comparecerá en el plazo de treinta días contados a partir desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* correspondientes ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder a los cargos que le resultan en la referida causa, advirtiéndole que, de no comparecer dentro del plazo señalado será declarado rebelde.—Cádiz, 20 de Marzo de

1924.—El Juez instructor, José Carlos Camargo. JM—2812

5.176

LOPEZ GONZALEZ, Emilio; hijo de Manuel y de Francisca, natural de Valdedo, provincia de Oviedo, soltero, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta Pravia número 111; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del sexto Regimiento de Zapadores Minadores, don Juan Massanet Perelló, que reside en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Oviedo, 8 de Marzo de 1924. El Teniente Juez instructor, Juan Massanet. JG—2866

4.177

LOPEZ MARTINEZ, Juan; hijo de José e Isabel, natural de Lubría, provincia de Almería, de veintidós años, y cuyas señas personales son: estatura 1,640 metros, las particulares desconocidas, domiciliado últimamente en Lubría y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Huércal-Overa para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Lorca, ante el Juez instructor don Pedro Blanco Consuelo, Capitán con destino en el Regimiento Infantería España número 46 de guarnición en Lorca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lorca, 13 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, Pedro Blanco. JG—2726

4.178

LOPEZ MARTINEZ, Tomás; natural de Almería, hijo de Tomás y de Dolores, soltero, de treinta y tres años de edad y procesado por el delito de desertión del vapor "Conde Wilfredo" en el puerto de Nueva York; comparecerá en el plazo de treinta días contados a partir desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* correspondientes ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder a los cargos que le resultan en la referida causa, advirtiéndole que, de no comparecer dentro del plazo señalado será declarado rebelde.—Cádiz, 17 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, José Carlos Camargo. JM—2807

4.179

LOPEZ MORALES, Luis, natural de Garrucha (Almería), hijo de Pedro y de María, de veinticuatro años, soltero, procesado por el delito de desertión del vapor "Conde Wilfredo", en el puerto de Nueva York; comparecerá en el plazo de treinta días contados a partir desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder a los cargos que le resultan en la referida causa, advirtiéndole que, de no comparecer dentro del

plazo señalado será declarado rebelde. Cádiz, 17 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, José Carlos Camargo.

JM—2895

4.180

LOUREIRO PORTE, Gumersindo; hijo de Manuel y de Dolores, natural de Cereijo, provincia de Pontevedra, nació en 18 de Marzo de 1890, domiciliado últimamente en la Habana (Cuba), labrador, igorándose más señas; tuvo entrada en la Caja de Reclusa de La Estrada en 1 de Agosto de 1923; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días en Palencia, ante el Juez instructor D. Juan Fernández de la Puente y Solórzano, Capitán del Regimiento Cazadores de Talavera, décimoquinto de Caballería, de guarnición en Palencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Palencia, 24 de Febrero de 1924.—El Capitán Juez instructor, Juan Fernández.

JG—2733

4.181

LUACES MUÑIZ, José; natural de Postmarcos (Coruña), hijo de José y de Dolores, de treinta y cinco años de edad, casado y procesado por el delito de deserción del vapor "Conde Wilfredo" en el puerto de Nueva York; comparecerá en el plazo de treinta días, contados a partir desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* correspondientes ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segerdhal para responder a los cargos que le resultan en la referida causa, advirtiéndole que, de no comparecer dentro del plazo señalado será declarado rebelde.—Cádiz, 17 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, José Carlos Camargo.

JM—2804

4.182

LIMA Rafael y Antonia Pérez; padres del inscripto de Marinería, Manuel Lima Pérez, domiciliado últimamente en Sevilla, término municipal de ídem; comparecerán en el término de treinta días ante el Capitán de Infantería de Marina, D. Antonio Izquierdo y Benítez de Lugo, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla.—Sevilla, 14 de Marzo de 1924.—El Capitán Juez instructor, Antonio Izquierdo.

JM—2886

4.183

LUNA RODRIGUEZ, Luis; Cabo del Batallón de Cazadores Barbaastro número 4, hijo de José y de Mercedes, natural de Chave, Ayuntamiento de Laviñas, provincia de Lugo, soltero, labrador, de veintiocho años de edad, estatura 1,665 metros, pelo obscuro, cejas al pelo, ojos oscuros, nariz regular, barba ninguna, boca regular, color bueno, frente regular, producción fácil, sin señas particulares, domiciliado en su pueblo, encariado en causa por el delito de estafa; comparecerá ante el Capitán Juez instructor

D. Julio Fuente Abad, residente en Tetuán, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde. Tetuán, 15 de Marzo de 1924.—El Capitán Juez, Julio Fuente.

JG—2887

4.144

MARCO FLORENCIA, José; hijo de Francisco y de Elvira, natural de Barcelona, de estado soltero, albañil, de veintidós años de edad, cuyas señas particulares son: estatura 1,605 metros, pelo castaño, cejas pobladas, ojos pardos, nariz recta, barba puntiaguda, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor D. Fernando Calvo Herrera, con destino en el Regimiento Infantería de Vergara, número 57, de guarnición en Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 15 de Marzo de 1924.—El Comandante Juez instructor, Fernando Calvo.

JG—2794

4.185

MARIN AMBOAGE, Manuel; natural de Trabancos (Pontevedra), hijo de Andrés y de Josefa, de veinticinco años de edad, casado y procesado por el delito de deserción del vapor "Conde Wilfredo" en el puerto de Nueva York; comparecerá en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* correspondientes ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder a los cargos que le resulten en la referida causa; advirtiéndole que de no comparecer dentro del plazo señalado será declarado rebelde.—Cádiz, 17 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, José C. Camargo.

JM—2803

4.186

MARTIN CABREB, José; hijo de Baltasar y de Magdalena, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión lampista, de veintidós años, sus señas son: estatura 1,675 metros; pelo castaño, cejas pobladas, ojos verdosos; nariz recta, barba mediana, frente ancha, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por deserción por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante del regimiento de Cazadores de Tetuán, 17 de Caballería, de guarnición en Reus, D. Fernando Ochoa Rodríguez, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Reus, 18 de Marzo de 1924. El Comandante Juez instructor, Fernando Ochoa Rodríguez.

JG—2876

4.187

MARTIN IGLESIA, Anastasio; hijo de Domingo y de Teresa, natural de Miranda del Castañar (Salamanca), de estado soltero, de veintitrés años de edad, y cuyas señas personales son desconocidas; domiciliado últimamente en Miranda del Castañar, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Ciudad Rodrigo, número 91, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado militar de Cáceres, ante el Juez instructor, D. Miguel García Gutiérrez, Comandante de Infantería con destino en el regimiento de Segovia, número 75, de guarnición en Cáceres, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Cáceres, 1 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, Miguel García Gutiérrez.

JG—2718

4.188

MARTINEZ BARREIRO, Juan; natural de Villajuán (Pontevedra), hijo de Francisco y de Dolores, de veintisiete años de edad, soltero, y procesado por el delito de deserción del vapor "Conde Wilfredo", en el puerto de Nueva York; comparecerá en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder a los cargos que le resultan en la referida causa, advirtiéndole que de no comparecer dentro del plazo señalado será declarado rebelde.—Cádiz, 17 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, José C. Camargo.

JM—2814

4.189

MARTINEZ HERRAIZ, Lope; hijo de Manuel y de María, natural de Carranza, provincia de Vizcaya, de veintidós años de edad, jornalero de oficio, estado soltero, avecinado últimamente en Bilbao, y cuyas señas personales son: estatura 1,655 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos claros, nariz y boca regulares, frente espaciosa, color sano y sin señas particulares; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la publicación del presente, ante el Capitán del regimiento de Infantería Garelhano, número 43, D. Juan Bartolomé Fernández, Juez instructor eventual de la plaza de Bilbao y del expediente que se le instruye por faltar a la concentración ordenada para los días 2, 3 y 4 del último Febrero, al objeto de que se presente, debiendo efectuarlo en dicho Juzgado, sito en el cuartel de San Francisco, de esta capital, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde, según he acordado en diligencia de hoy.—Bilbao, 10 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, Juan Bartolomé.

JG—2689

4.190

MARTINEZ VILANOVA, José Ramón; hijo de Fernando y de Peregrina, natural de Villanueva, Ayuntamiento de idem, provincia de Pontevedra, de estado soltero, de profesión labrador, de veintidós años de edad, de estatura 1,620 metros, color buco, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca regular, barba naciente, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Villanueva, provincia de Pontevedra; procesado por la falta grave de deserción son motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento Cazadores de Albuera, décimosexto de Caballería, D. Eugenio Martín Santana, residente en este cuartel, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Salamanca, 18 de Marzo de 1924.—El Teniente Juez instructor, Eugenio Martín. JG—2382

4.191

MATEO SANCHEZ, Antonio; natural de Chiclana de la Frontera (Cádiz), hijo de Francisco y de Ana, de treinta y cuatro años de edad, soltero, y procesado por el delito de deserción del vapor "Conde Wilfredo", en el puerto de Nueva York; comparecerá en el plazo de treinta días contados a partir de la publicación de la presente requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. D. José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder a los cargos que le resultan en la referida causa, advirtiéndole que de no comparecer dentro del plazo señalado será declarado rebelde.—Cádiz, 17 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, José C. Camargo. JM—2795

4.192

MELET TANO, José; hijo de Juan y de Antonia, natural de Albelda; domiciliado últimamente en su pueblo; encausado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento de Infantería Aragón, número 21, D. Vicente Morell Clemente, de guarnición en esta plaza.—Zaragoza, 20 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, Vicente Morell. JG—2917

4.193

MIRALLES RODRIGUEZ, Cesáreo; natural de Noya (Coruña), hijo de Francisco, de veinticinco años de edad, soltero, y procesado por el delito de deserción del vapor "Conde Wilfredo", en el puerto de Nueva York; comparecerá en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder a los cargos que le re-

sultan en la referida causa, advirtiéndole que de no comparecer dentro del plazo señalado será declarado rebelde. Cádiz, 17 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, José C. Camargo. JM—2793

4.194

MIRALLES BALLESTER, Juan; hijo de Carlos y de Josefa, natural de Piles (Valencia), de estado soltero, de profesión labrador, de veintidós años de edad (sus señas personales no constan en su filiación); domiciliado últimamente en Nueva York; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante del regimiento Infantería Princesa, número 4, D. Julio Recio Andreu, en Alicante.—Alicante, 12 de Marzo de 1924.—El Comandante Juez instructor, Julio Recio. JG—2681

4.195

MOLINA SANCHEZ, Alberto; hijo de Luis y de María, natural de Sorbas, provincia de Almería, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Sorbas; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Almería para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Lorca ante el Juez instructor D. Pedro Blanco Consueño, Capitán con destino en el Regimiento Infantería España, número 46, de guarnición en Lorca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lorca, 15 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, Pedro Blanco. JG—2723

4.196

MONSERRAT CASES, Juan; hijo de Luis y de María, natural de Pont de Armentera, provincia de Tarragona; domiciliado últimamente en Pont de Armentera, de estado soltero, de veintidós años de edad, estatura 1,66 metros; sus señas personales son: pelo y cejas castaños, ojos garzos, barba naciente, color sano; procesado por el delito de deserción, en la actualidad en ignorado paradero; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria ante el señor Juez instructor Alférez de Infantería de Marina don Moisés Carmona Clemente, residente en Cartagena, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito de deserción se le instruye, bajo apercibimiento que, de no efectuar su presentación en el plazo citado, será declarado rebelde.—Cartagena, 22 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, Moisés Carmona. JM—2821

4.197

MONSERRAT RIPOLL, Juan; hijo de Emilio y de Lucía, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión cilindrador, de veintidós años, estatura 1,700 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba redonda, frente ancha, aire mar-

cial, producción buena; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por deserción por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Cazadores Tetuán, 17 de Caballería, de guarnición en Reus, D. Fernando Ochoa Rodríguez, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Reus, 15 de Marzo de 1924.—El Comandante Juez instructor, Fernando Ochoa Rodríguez. JG—2743

4.198

MORAN ARMESTO, Herminio; hijo de Jovino y de Antolina, natural de Valtuille de Arriba, provincia de León, de veintidós años de edad, estatura 1,625 metros; domiciliado últimamente en Villafranca del Bierzo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Astorga para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en León ante el Juez instructor D. Hipólito Alvarez Ornés, con destino en el Regimiento de Infantería Burgos, número 36, de guarnición en esta capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—León, 10 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, Hipólito Alvarez. JG—2850

4.199

MORENO TERRAER, Vicente; hijo de Ramón y de Rosa, natural de Castellón de Rugat, provincia de Valencia, de veintidós años de edad, cuyas señas personales se desconocen; domiciliado últimamente en Castellón de Rugat; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Játiba, número 38, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Játiba (Valencia) ante el Juez instructor D. José Ruiz Carlos, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Otumba, número 49, de guarnición en Játiba, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Játiba, 14 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, José Ruiz. JG—2721

4.200

MUT ZARAGOZA, Joaquín; hijo de Joaquín y de Encarnación, natural de Orbas, provincia de Alicante, de veintidós años de edad, estatura 1,670 metros, de estado soltero, de oficio labrador; domiciliado últimamente en Orbas; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Alcoy, número 41, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia ante el Juez instructor don Diego Jiménez Corvera, Teniente de Caballería con destino en el Regimiento Cazadores de Victoria Eugenia, número 22, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 11 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, Diego Jiménez. JG—2766

4.201

NEGRETE GUTIERREZ, Andrés; hijo de Jesús y de Tomasa, natural de Carranza, provincia de Vizcaya, de veintidós años de edad, labrador, de estado soltero; ayecinado últimamente en Carranza, provincia de Vizcaya, estatura 1,580 metros; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente, ante el Capitán del Regimiento de Infantería Carellano, núm. 43, D. Juan Bartolomé Fernández, Juez instructor eventual de la plaza de Bilbao y del expediente que se le instruye por faltar a la concentración ordenada para los días 2, 3 y 4 del último Febrero, al objeto de que se presente, debiendo efectuarlo en dicho Juzgado, sito en el cuartel de San Francisco, de esta capital, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde, según he acordado en diligencia de hoy.—Bilbao, 11 de Marzo de 1924.—El Capitán Juez instructor, Juan Bartolomé.

JG—2687

4.202

OLIVA YAURA, Manuel; hijo de Sebastián y de Josefa, natural de Yahun, provincia de Huesca, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, Juzgado de primera instancia de Bóitana, provincia de Huesca, encarado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Infante número 5, D. Luis Requejo Santos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 21 de Marzo de 1924.—El Comandante Juez instructor, Luis Requejo.

JG—2926

4.203

ORNIA GONZALEZ, Manuel; hijo de Manuel y de Ramona, natural de Ribadesella, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión de comercio, de veintisiete años de edad, domiciliado últimamente en Ribadesella, provincia de Oviedo, se le sigue expediente por faltar a incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Infantería, Juez instructor eventual de la Capitanía general de la segunda Región, D. Joaquín Vigueras Fernández, residente en el Gobierno Militar de Sevilla, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarada rebelde.—Sevilla, 15 de Marzo de 1924.—El Capitán Juez instructor, Joaquín Vigueras.

JG—2749

4.204

ORTA ARBIOL, Tomás; hijo de Pío y de Sinfarosa, natural de Carcastillo, provincia de Navarra, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,585 metros, pelo negro, cejas pobladas, ojos negros, nariz regular, barba regular, boca grande, domiciliado últimamente en Carcastillo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la

Caja de Recruta de Tafalla, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza, ante el Juez instructor don Primitivo Zurita Berni, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Infantería la Constitución número 29, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Pamplona, 8 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, Primitivo Zurita.

JG—2736

4.205

ORTIZ MARTI, Eladio; hijo de José y de Francisca, natural de Sitges, provincia de Barcelona, de estado soltero, de oficio dependiente, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,570 metros, pelo negro, cejas ídem, ojos regulares, nariz ídem, barba poca, boca regular, domiciliado últimamente en Sitges, sujeto a expediente por haber faltado a concentración, comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor don Jesús Marín Ráfales, con destino en el Regimiento de Infantería Jaén número 72, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 17 de Marzo de 1924.—El Comandante Juez instructor, Jesús Marín.

JG—2734

4.206

OSTOLAZA AHEDO, Epifanio; hijo de Antonio y de Eufemia, natural de Carranza, provincia de Vizcaya, de veintidós años de edad, estudiante; estado soltero, ayecinado últimamente en su pueblo; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente, ante el Capitán del Regimiento de Infantería Carellano, número 43, don Juan Bartolomé Fernández, Juez instructor eventual de la plaza de Bilbao y del expediente que contra el mismo se instruye por faltar a la concentración ordenada para los días 2, 3 y 4 del último Febrero, al objeto de que se presente, debiendo efectuarlo en dicho Juzgado, sito en el cuartel de San Francisco, de esta capital, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde, según he acordado en diligencia de hoy.—Bilbao, 10 de Marzo de 1924.—El Capitán Juez instructor, Juan Bartolomé.

JG—2692

4.207

PADROSA ESTELA, Libertario; hijo de Joaquín y de María, natural de Llausá, provincia de Gerona, estado soltero, edad veintidós años, su estatura y señas se desconocen; sujeto a expediente por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días, ante el Alférez Juez instructor D. Diego Marmol Oguizo, con destino en el primer Regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en Barcelona, bajo el apercibimiento que de no efectuarlo se le considerará rebelde.—Barcelo-

na, 15 de Marzo de 1924.—El Alférez Juez instructor, Diego Marmol.

JG—2708

4.208

PASTOR CONDE, Francisco; hijo de Jacinto y de Ignacia, natural de Paredes de Nava (Palencia), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,625 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba clara, boca regular, color moreno, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Paredes de Nava (Palencia); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recruta de Palencia, número 35, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Estella, ante el Juez instructor D. Antonio García de la Serrana Vázquez, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Infantería Ordenes Militares, número 77, de guarnición en Estella (Navarra), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Estella, 8 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, Antonio García de la Serrana.

JG—2720

4.209

PENA LOPEZ, Perfecto; hijo de Bartolomé y de Encarnación, natural de Santa Cruz, Ayuntamiento de Moeche, provincia de La Coruña, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, de estatura 1,704 metros, pelo castaño, ojos castaños, barba saliente, color trigueño, frente ancha, y como seña particular imperfección dedo pulgar mano izquierda; domiciliado últimamente en Moeche (La Coruña); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Artillería de posición, D. Eugenio Colorado y Laca, residente en Segovia, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Segovia, 18 de Marzo de 1924.—El Capitán Juez instructor, Eugenio Colorado.

JG—2833

4.210

PEREZ ADELANTADO, Luis; hijo de Andrés y de Ramona, natural de Fuentes de Ayodar, provincia de Castellón de la Plana, de estado soltero, de oficio cobrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,624 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, domiciliado últimamente en Barcelona, sujeto a expediente por haber faltado a concentración, comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Marcial Sánchez Barcáiztegui, con destino en el Regimiento de Infantería Alcántara, número 53, de guarnición en Barcelona, bajo aperc-



cibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 17 de Marzo de 1924.—El Comandante Juez instructor, Marcial Barceáiztegui.

JG—2785

4.211

PEREZ MARINER, José; natural de Valencia, hijo de Antonio y de Concepción, de veintitrés años de edad, soltero y procesado por el delito de deserción del vapor "Conde Wilfredo" en el puerto de Nueva York; comparecerá en el plazo de treinta días contados a partir desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales correspondientes ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder a los cargos que le resultan en la referida causa, advirtiéndole que de no comparecer dentro del plazo señalado será declarado rebelde.—Cádiz, 20 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, José Carlos Camargo.

JM—2800

4.212

PEREZ NOVIS, José; natural de Ceuta, provincia de Cádiz, de estado casado, profesión Coronel de Intendencia retirado, de sesenta y dos años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,750 metros, ignorándose las demás; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por malversación de caudales; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Juez instructor especial, Auditor de división D. Carlos de la Escosura, en Ceuta.—Ceuta, 25 de Marzo de 1924.—El Auditor de división Juez instructor especial, Carlos de la Escosura.

JG—2824 bis

4.213

PINTADO RALUY, Ramón; hijo de Domingo y de Francisca, natural de Capella, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Capella, encausado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Aragón núm. 21, D. Vicente Morell Clemente, de guarnición en esta Plaza.—Zaragoza 21 Marzo de 1924.—El Capitán Juez instructor, Vicente Morell.

JG—2925

4.214

PORTABELLA PADRO, Baldomero; hijo de Camilo y de Ana, natural de Barcelona, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,680 metros, sin que consten otras; domiciliado últimamente en Tampico (Méjico), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Barcelona número 52 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de San Agustín ante el Juez instructor D. José Valbuena Tordera, Comandante de Infantería con destino en el regimiento de Luchana número 28, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona,

25 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, José Valbuena.

JG—2889

4.215

PRAT POMPLA, Ramón; hijo de José y de Carmen, natural de Gironella (Barcelona), de estado soltero, profesión aserrador, de estatura 1,710 metros, pelo castaño, ojos pardos, cejas al pelo nariz regular, barba poca, boca regular, acreditó saber leer y escribir; domiciliado últimamente en Manresa (Barcelona) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Manresa número 55, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juez instructor D. Jacinto Andreu Campeny, Capitán de Ingenieros, con destino en el cuarto regimiento Zapadores Minadores de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 15 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, Jacinto Andreu.

JG—2711

4.216

PRIETO, Gerardo; hijo de Manuela, natural de Callero, Ayuntamiento de Carballedo, provincia de Orense, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración a filas; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento de Infantería Ferrol número 65, D. Serafín Permuty López, en la plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado en rebeldía.—Ferrol, 10 de Marzo de 1924.—El Teniente Juez instructor, Serafín Permuty.

JG—2832

4.217

PRIETO DIEZ, Ladislao; hijo de Pedro y de Gregoria, natural de Melgal de Fernamental, provincia de Burgos, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,580 metros, pelo castaño, cejas negras, ojos negros, nariz regular, barba ídem, boca ídem, color blanco, frente regular, domiciliado últimamente en Olmos de Pisuegra, provincia de Palencia, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Palencia, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en la Comandancia de Artillería de Pamplona, ante el Juez instructor D. Aurelio Gofí Iraeta, Capitán de Artillería, con destino en la Comandancia de Pamplona, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Pamplona, 7 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, Aurelio Gofí.

JG—2734

4.218

PUIG BADIA, Pedro; hijo de José y de María, natural de Cascras, provincia de Barcelona, de estado soltero, de oficio labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos

pardos, nariz regular, barba cerrada, boca regular, color moreno, domiciliado últimamente en Cascras, sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Marcial Sánchez Barceáiztegui, con destino en el Regimiento de Infantería Alcántara, número 58, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 17 de Marzo de 1924.—El Comandante Juez instructor, Marcial Sánchez Barceáiztegui.

JG—2780

4.219

PUJADAS TORRENS, Miguel; hijo de Luis y de Catalina natural de Sol de Ferrer (Castellón), de estado soltero, profesión radiotelegrafista, de veintidós años, estatura 1,650 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz aguileña, barba redonda, frente ancha, aire marcial, producción buena, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por deserción, por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Cazadores Totonán, 17 de Caballería, de guarnición en Reus, D. Fernando Ochoa Rodríguez, bajo apercibimiento que de no efectuarse, será declarado rebelde.—Reus, 15 de Marzo de 1924.—El Comandante Juez instructor, Fernando Ochoa Rodríguez.

JG—2744

4.220

PUNTES PANISELLO, Ramón; hijo de Ramón y de María, natural de Benifallet, provincia de Tarragona, de veintidós años de edad, pelo negro, cejas ídem, ojos ídem, nariz afilada, barba saliente y boca regular, domiciliado últimamente en Barcelona y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Tortosa, número 58, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de San Agustín, ante el Juez instructor D. José Valbuena Tordera, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Luchana número 28 de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 25 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, José Valbuena.

JG—2583

4.221

RAMON MANUEL, Francisco de P.; hijo de desconocidos, natural de Barcelona, de estado soltero, de oficio carpintero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,60 metros, pelo castaño, cejas pobladas, ojos negros, nariz recta, barba mediana, boca regular, color sano, domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Fernando Calvo Herrera, con destino en el Regimiento de Infantería

Vergara, número 57, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 15 de Marzo de 1924.—El Comandante Juez instructor, Fernando Calvo. JG—2702

4.222

REYES ROMERO, Melchor de los; natural de Cádiz, hijo de Agustín y de María, de treinta y cinco años de edad, casado; procesado por el delito de deserción del vapor "Conde Wilfredo" en el puerto de Nueva York; comparecerá en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, don José Carlos Camarzo y Segordhal, para responder a los cargos que le resultan en la referida causa, advirtiéndole que, de no comparecer dentro del plazo señalado, será declarado rebelde.—Cádiz, 17 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, José Carlos Camarzo. JM—2806

4.223

RIBAS PUJOL, Ramón; hijo de Isidro y de Magdalena, natural de Manresa, Ayuntamiento de ídem, provincia de Barcelona, de estado casado, de oficio vaquero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,612 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Manresa; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón de Montaña Alfonso XIII, 15 de Cazadores, residente en Seo de Urgel (Lérida), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Seo de Urgel, 15 de Marzo de 1924.—El Comandante Juez instructor, Antonio Martínez. JG—2753

4.224

RIOS LLATZER, José; hijo de Sebastián y de Jacinta, natural de Barcelona, soltero, mecánico, de veintidós años de edad, estatura 1,723 metros, pelo castaño, cejas ídem, ojos pardos, nariz regular, barba ídem, frente despejada, aire marcial, producción buena, domiciliado últimamente en Cornellá (Barcelona), procesado por deserción por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Cazadores Terción 17 de Caballería, don Fernando Calvo Rodríguez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Rus, 14 de Marzo de 1924.—El Comandante Juez instructor, Fernando Calvo. JG—2711

4.225

ROCA FABREGAT, Francisco; hijo

de Jaime y de Rosa, natural de Fortiá, Ayuntamiento de ídem, provincia de Gerona, de estado casado, profesión barbero, de veintidós años de edad, estatura 1,750 metros, color sano, pelo negro, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, boca regular, barba poblada, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Fortiá, provincia de Gerona; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del séptimo Regimiento de Artillería ligera D. Julio López Morales, residente en Mataró, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Mataró, 17 de Marzo de 1924.—El Capitán Juez instructor, Julio López. JG—2861

4.225

RODRIGUEZ DIAZ, Francisco; hijo de Fernando y de Joaquina, natural de Hauncil (Oviedo), de veintidós años de edad; señas personales: estatura 1,600 metros, pelo, cejas y ojos castaños; nariz y boca regulares, color bueno, frente espaciosa; domiciliado últimamente en el citado pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Ricardo López Ladrón de Guevara, Comandante del Regimiento Infantería Guipúzcoa, número 53, de guarnición en la plaza de Victoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 22 de Marzo de 1924.—El Comandante Juez instructor, Ricardo López. JG—2760

4.227

RODRIGUEZ GONZALEZ, Manuel; hijo de Francisco y de Adelaida, natural de Seijo, provincia de Orense, estatura 1,770 metros, domiciliado últimamente en Seijo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Valdeorras para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Ferrol ante el Juez instructor D. Pedro Mañas del Valle, con destino en la Comandancia de Artillería del Ferrol, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ferrol, 10 de Marzo de 1924.—El Alférez Juez instructor, Pedro Mañas. JG—2835

4.228

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Augusto; hijo de José y de Emilia, natural de Sampayo, Ayuntamiento de Petín, provincia de Orense, soltero, jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por haber faltado a concentración a Mas; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol número 65, D. Serafín Permy López, en la Plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Ferrol, 7 de

Marzo de 1924.—El Teniente Juez instructor, Serafín Permy. JG—2827

4.229

RODRIGUEZ VALDERRAMA, Francisco; hijo de Jenaro y de Dolores, natural de La Coruña, Ayuntamiento de ídem, provincia de ídem, soltero, estudiante, de veintidós años de edad, estatura 1,558 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color blanco, frente espaciosa, sin señas particulares, domiciliado últimamente en Madrid, provincia de ídem, procesado por delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días a partir del en que se publique esta requisitoria ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ceuta número 60 D. Fernando Pablos Lozano, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 12 de Marzo de 1924.—El Teniente Juez instructor, Fernando Pablos. JG—2819

4.230

ROIG IBÁÑEZ, Francisco; hijo de Vicente y de Magdalena, domiciliado últimamente en Ceuta, Soldado legionario de la cuarta Bandera del Tercio de Extranjeros; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Vergara número 57, D. Fernando Calvo Herrera, para notificarle la resolución judicial recaída en el expediente que por falta grave de primera deserción se siguió contra el mismo.—Barcelona, 18 de Marzo de 1924.—El Comandante Juez instructor, Fernando Calvo. JG—2787

4.231

ROIG MAMPER, Anselmo; hijo de Vicente y de Agustina, natural de Traiguera, provincia de Castellón, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,675 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, señas particulares ninguna, de oficio jornalero y estado soltero, aveinado últimamente en Barcelona y perteneciente al cupo de Barcelona del remplazo de 1923 y sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Barcelona número 51, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado, sito en las oficinas del séptimo Regimiento de Artillería pesada de guarnición en Gerona, ante el señor Juez instructor don José Gilraez Pérez, Teniente de Artillería con destino en el expresado Regimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Gerona, 17 de Marzo de 1924.—El Teniente Juez instructor, José Gilraez. JG—2880

4.232

ROJAS GESPEDES, Miguel; natu-

ral de Garrucha (Almería), hijo de Andrés y de María, casado y procesado por el delito de desertión del vapor "Conde Wilfredo" en el puerto de Nueva York; comparecerá en el plazo de treinta días contados a partir desde la publicación de la presente requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* correspondientes ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder a los cargos que le resultan en la referida causa, advirtiéndole que, de no comparecer dentro del plazo señalado será declarado rebelde.—Cádiz, 20 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, José Carlos Camargo. JM—2811

4.223

ROLDAN GARCIA, Miguel; hijo de Miguel y de Gracia, natural de Santafé, Ayuntamiento de idem, provincia de Granada, soltero, camarero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Santafé, provincia de Granada, procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Reina número 2, de guarnición en Córdoba, D. Manuel Palcazar Sabariego, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Córdoba, 13 de Marzo de 1924.—El Comandante Juez instructor, Manuel Palcazar. JG—2716

4.234

ROQUE TORRA, José; hijo de Francisco y de María, natural de Sciguera, provincia de Lérida, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,850 metros, de oficio labrador, soltero, avecinado últimamente en Sciguera, de la provincia de Lérida, del reemplazo de 1923 y sujeto a procedimiento por haber fallado a concentración a la Caja de Balazuar número 60, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado sito en las oficinas del séptimo Regimiento de Artillería pesada de guarnición en Gerona, ante el señor Juez instructor D. José Gurrea Pérez, Teniente de Artillería con destino en el expresado Regimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Gerona, 17 de Marzo de 1924.—El Teniente Juez instructor, José Gurrea. JG—2830

4.235

ROSA CAMPILLO, Cesilio; natural de La Unión (Murcia), hijo de Antonio y de Ignacia, de treinta y nueve años de edad, soltero y procesado por el delito de desertión del vapor "Conde Wilfredo", en el puerto de Nueva York; comparecerá en el plazo de treinta días contados a partir desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* correspondientes ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder a los cargos que le resultan en la referida causa, advirtiéndole que, de no comparecer

dentro del plazo señalado, será declarado rebelde.—Cádiz, 17 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, José Carlos Camargo. JM—2797

4.236

ROSE LAGENA, Juan; hijo de Manuel y de Luisa, natural de Barcelona, Ayuntamiento de idem, provincia de idem, soltero, empleado, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,660 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, no tiene señas particulares, domiciliado últimamente en Barcelona, sujeto a expediente por haber fallado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Marcial Sánchez Barcáiztegui, con destino en el Regimiento de Infantería Licár para número 58 de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 17 de Marzo de 1924.—El Comandante Juez instructor, Marcial Sánchez. JG—2699

4.237

ROSET ROVIRA, Joaquín; hijo de José y de Carmen, natural de Igualada, Ayuntamiento de idem, provincia de Barcelona, de estado soltero, de oficio dependiente, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,575 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Igualada, sujeto a expediente por haber fallado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Jesús Marín Rafales, con destino en el regimiento de Infantería Jaén número 72, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 17 de Marzo de 1924.—El Comandante Juez instructor, Jesús Marín. JG—2698

.233

RUIZ MORALES, Antonio; natural de Garrucha (Almería), hijo de Antonio y de Beatriz, de cuarenta y cuatro años de edad, casado y procesado por el delito de desertión del vapor "Conde Wilfredo" en el puerto de Nueva York; comparecerá en el plazo de treinta días contados a partir desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* correspondientes ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segerdhal para responder a los cargos que le resultan en la referida causa, advirtiéndole que de no comparecer dentro del plazo señalado será declarado rebelde.—Cádiz, 17 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, José Carlos Camargo. JM—2794

4.239

RUS GARCIA, Antonio; hijo de Liborio y de Angeles natural de Cartagena; domiciliado últimamente en Barcelona, dará razón de su paradero

al Juez instructor Alférez de Infantería de Marina D. Joaquín Lascurain Barasategui, con destino en este departamento, a fin de notificarle la concesión de los beneficios de la ley de Amnistía de 8 de Mayo de 1918, como consecuencia de la causa que por el delito de desertión se le instruyó en el año 1910, en la inteligencia de que una vez verificado este beneficio deberá presentarse en este departamento en el plazo fijado en dicha ley, pues en caso contrario quedará sin efecto la concesión de esta gracia.—Cartagena, 24 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, Joaquín Lascurain. JM—2820

4.240

SACAN RODRIGUEZ, Juan José; natural de Barco de Avila, hijo de Domingo y de Francisca, de treinta y dos años de edad, soltero y procesado por el delito de desertión del vapor "Conde Wilfredo" en el puerto de Nueva York; comparecerá en el plazo de treinta días contados a partir desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* correspondientes ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder a los cargos que le resultan en la referida causa, advirtiéndole que de no comparecer dentro del plazo señalado será declarado rebelde.—Cádiz, 17 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, José Carlos Camargo. JM—2798

4.241

SACRISTAN EXPOSITO, Luis; natural de Navacpeda de Tormes, Ayuntamiento de idem, provincia de Avila, avecinado antes de venir al Ejército en Navacpeda, provincia de Avila, de veintitrés años, de oficio jornalero, de estado soltero, de 1,695 metros de estatura, y sus señas son: pelo castaño, cejas al pelo, nariz regular, barba poblada, frente espaciosa, color sano, aire marcial y sin señas particulares, instruyéndosele expediente de desertión; comparecerá en el término de cuarenta días a partir de la publicación de esta requisitoria ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Artillería de esta plaza, D. Manuel Herrero Muñoz, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 11 de Marzo de 1924.—El Teniente Juez instructor, Manuel Herrero. JG—2823

4.242

SALGADO ALVAREZ, Benjamín; hijo de Pascual y de María Teresa, natural de Viana del Boilo, provincia de Orense, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en ignorado paradero y sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de recluta de Valdeorras para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. Santiago López Bago, Comandante de Infantería con destino en el regimiento Andalucía número 52, de guarnición en Santoña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santoña, 20 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, Santiago. JG—2745

4.243

SAN MARTIN PEREZ, Fernando; natural de Purujosa y vecino del mismo, provincia de Zaragoza, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta años de edad aproximadamente, alto, rubio, viste traje de pana oscura, con boina y albarcas, domiciliado últimamente en Purujosa, procesado por el delito de atentado a la Autoridad; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante de Infantería D. Luis Anel y Ladrón de Guevara, Juez permanente de la Capitanía general de la quinta Región, con residencia en Zaragoza, calle Valencia, 4, entresuelo.—Zaragoza, 20 de Marzo de 1924.—El Comandante Juez instructor, Luis Anel.

JG—2915

4.244

SANCHEZ ALAMO, Eugenio; hijo de Felipe y de Regina, natural de Cegales, provincia de Valladolid, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1.544 metros, pelo pardo, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba ídem, boca ídem, color sano, frente espaciosa, domiciliado últimamente en Palencia, procesado y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Palencia, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en la Comandancia de Artillería de Pamplona, ante el Juez instructor D. Aurelio Goñi Irueta, Capitán de Artillería, con destino en la Comandancia de Pamplona, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Pamplona, 7 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, Aurelio Goñi.

JG—2785

4.245

SANCHEZ, Enrique Luis; hijo de Vicente y de Dolores, natural de Valencia, de veintidós años de edad, de estatura 1.619 metros, cuyas señas personales se desconocen, domiciliado últimamente en Valencia y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Valencia, número 36, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Cartagena ante el Juez instructor D. José Portela de la Ilera, con destino en el Regimiento de Infantería Sevilla, número 33, de guarnición en Cartagena, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Cartagena, 17 de Marzo de 1924.—El Comandante Juez, José Portela.

JG—2825

4.246

SANCHEZ PREGO, Manuel; natural de Lians (Coruña), hijo de Antonio y de María, de cuarenta y cinco años de edad, casado y procesado por el delito de deserción del vapor "Condé Wilfredo", en el puerto de Nueva York, comparecerá en el plazo de treinta días, contando a partir desde la publicación de la presente en la Gaceta en Madrid y Boletines Oficiales correspondientes ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo

y Segerdhal, para responder a los cargos que le resultan en la referida causa, advirtiéndole que, de no comparecer dentro del plazo señalado, será declarado rebelde.—Cádiz, 20 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, José Carlos Camargo.

JM—2813

4.247

SANTISO PEREIRA, Gonzalo; hijo de Ramón y de Pilar, natural de San Pedro, Ayuntamiento de Becerreá, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, boca regular, barba poca; domiciliado últimamente en Becerreá; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del sexto regimiento de Zapadores Minadores, D. Juan Massanet Perelló, que reside en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Oviedo, 9 de Marzo de 1924.—El Teniente Juez instructor, Juan Massanet.

JG—2867

4.248

SISO GARCIA, Antonio; hijo de Francisco y de Josefa, natural de Dejo, de estado soltero, profesión marino, de diez y nueve años, cuerpo crecido, ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz, boca regulares, color sano, sabe leer y escribir; domiciliado últimamente en Dejo; comparecerá en término de noventa días ante D. Vicente López Perea, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña y del expediente seguido contra dicho inscripito, por no recoger su cartilla naval el día 20 de Diciembre último. La Coruña, 24 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, Vicente López Perea.

JM—2816

4.249

SOLANA ARDAMY, Antonio; hijo de José y de Antonia, natural de Alcampel, de profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; de estatura 1.512 metros; encartado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento de Infantería Aragón, número 21, D. Vicente Morell Clemente, de guarnición en esta plaza.—Zaragoza, 20 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, Vicente Morell Clemente.

JG—2916

4.250

TARRAGO MASIP, Bienvenido; hijo de Miguel y de Raimunda, natural de Cabacas, Ayuntamiento de ídem, provincia de Tarragona, de estado soltero, de oficio ebanista, de veinticuatro años de edad, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos regulares, nariz recta, barba poca, boca grande, color sano; domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del tér-

mino de treinta días ante el Comandante Juez instructor, D. Fernando Calvo Herrera, con destino en el Regimiento de Infantería Vergara, número 57, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 19 de Marzo de 1924.—El Comandante Juez instructor, Fernando Calvo.

JG—2790

51

TEJEIRO DOPICO, Juan; natural de Barallobre (Coruña), hijo de José y de María, soltero, y procesado por el delito de deserción del vapor "Condé Wilfredo" en el puerto de Nueva York; comparecerá en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segerdhal; para responder a los cargos que le resultan en la referida causa, advirtiéndole que de no comparecer dentro del plazo señalado será declarado rebelde.—Cádiz, 20 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, José C. Camargo.

JM—2801

4.252

TIRADO MARTIN, José; hijo de Enrique y de Sebastiana, natural de Casas de Miravete, provincia de Cáceres, soltero, bracero, de veinticuatro años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1.590 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color moreno, sin señas particulares, domiciliado últimamente en Casas de Miravete y sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor Alférez del Regimiento Infantería la Victoria número 76, D. Bernardino Pérez Muñoz, de guarnición en Salamanca, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Salamanca, 16 de Marzo 1924.—El Alférez Juez instructor, Bernardo Pérez.

JG—2881

4.253

TIJERAS GARCIA, Domingo; hijo de Francisco y de Carmen, natural de Almería, provincia de ídem, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1.592 metros, las particulares son desconocidas; domiciliado últimamente en Almería y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Almería para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Lorca ante el Juez instructor D. Pedro Blanco Consuelo, Capitán con destino en el Regimiento Infantería España número 46 de guarnición en Lorca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lorca, 14 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, Pedro Blanco.

JG—2728

4.254

TORRAS TIERRA, José; hijo de Antonio y de Micaela, natural de Barcelona, Ayuntamiento de idem, provincia de idem, soltero, forjador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,600 metros, pelo castaño, cejas finas, ojos pardos, nariz mediana, barba hendida, boca regular, sin ninguna seña particular, domiciliado últimamente en Barcelona, sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Fernando Calvo Herrera, con destino en el Regimiento de Infantería Vergara número 57 de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 15 de Marzo de 1924.—El Comandante Juez instructor, Fernando Calvo.

JG—2703

4.255

TORRE ARZUAGA, Serapio; hijo de José María y de Gertrudis, natural de Galdames, provincia de Vizcaya, de veintidós años de edad, jornalero, de estado soltero, avecinado últimamente en su pueblo, y cuyas señas personales son: estatura 1,650 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz y boca regulares, frente idem, color sano y con un lunar en la cara, comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente ante el Capitán del Regimiento de Infantería Garrellano, número 43, D. Juan Bartolomé Fernández, Juez instructor eventual de la plaza de Bilbao y del expediente que contra dicho recluta se instruye, por faltar a la concentración ordenada para los días 2, 3 y 4 del último Febrero, al objeto de que se presente, debiendo efectuarlo en dicho Juzgado, sito en el cuartel de San Francisco, de esta capital, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde, según he acordado en diligencia de hoy.—Bilbao, 5 de Marzo de 1924. El Capitán Juez instructor, Juan Bartolomé.

JG—2686

4.256

TORRE LOPEZ, José Luis; hijo de Agustín y de Angela, natural de Cañanza, provincia de Vizcaya, de veintidós años de edad, labrador de oficio, estado soltero, avecinado en su pueblo, de estatura 1,621 metros; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente ante el Capitán del Regimiento de Infantería Garrellano, número 43, don Juan Bartolomé Fernández, Juez instructor eventual de la Plaza de Bilbao y del expediente que se instruye por faltar a la concentración ordenada para los días 2, 3 y 4 del último Febrero, al objeto de que se presente, debiendo efectuarlo en dicho Juzgado, sito en el cuartel de San Francisco de esta capital, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde, según he acordado en diligencia de hoy.—Bilbao, 11 de Marzo de 1924.—El Capitán Juez instructor, Juan Bartolomé.

JG—2688

4.257

TORRE Y TORRE, Antonio; hijo de Eusebio y de Delfina, natural de Cañanza, provincia de Vizcaya, de veintidós años de edad, labrador de oficio, de estado soltero, avecinado últimamente en su pueblo, de estatura 1,695 metros, comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente, ante el Capitán del Regimiento de Infantería Garrellano, número 43, D. Juan Bartolomé Fernández, Juez instructor eventual de la plaza de Bilbao y del expediente que se le instruye por faltar a la concentración ordenada para los días 2, 3 y 4 del último Febrero, al objeto de que se presente, debiendo efectuarlo en dicho Juzgado, sito en el cuartel de San Francisco, de esta capital, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde, según he acordado en diligencia de hoy.—Bilbao, 10 de Marzo de 1924.—El Comandante Juez instructor, Juan Bartolomé.

JG—2691

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### BILBAO—CENTRO

Don Mariano Escalada Hernández, Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta villa de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que a las doce horas del día 7 de Junio próximo vendiendo tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo izquierda de la casa número 1 de la calle de doña María Muñoz, la venta en pública subasta de los bienes que luego se dirán y que se persiguen en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la ley Hipotecaria, promovido por el Procurador Orúe, en nombre del Banco de Vizcaya, contra la Sociedad Astilleros del Cadagúa.

#### FINCA

Una porción de terreno procedente de la casería Ibarreta, sito en el barrio de Zubieta, Ayuntamiento de Baracaldo, de 16.889 metros cuadrados y nueve decímetros, equivalentes a 217.015 pies cuadrados y 92 céntimos; lindante al Norte y Este, con el río Cadagua; al Sur, con el resto del terreno, de donde se segregó, propio de D. Elías Ugartechea, y al Oeste, con camino público de Burceña a Castréjuna y en parte con la línea del Ferrocarril de La Robla. Dentro de este terreno y formando con él una sola finca, existen hoy las siguientes edificaciones:

Una casa vivienda, construida con cimientos de mampostería, el alzado de ladrillo y la cubierta de teja, que consta de planta baja, dos pisos y desván, ocupa una superficie de 136 metros cuadrados.

Tejavana a) Que ocupa una superficie de 630 metros cuadrados.

Tejavana b) Que ocupa una superficie de 340 metros cuadrados.

Tejavana c) Que ocupa una superficie de 154 metros cuadrados.

La casa y las tejavanas a) y b) colindan entre sí, y la tejavana c) está aislada; todas estas edificaciones están dentro del terreno y colindan con él en todo su perímetro.

#### CONDICIONES

Para tomar parte en la subasta será necesario consignar sobre la mesa del Juzgado el 10 por 100 cuando menos de la valoración de la finca para los efectos de la subasta, que es la de 250.000 pesetas; el remate tendrá lugar sin sujeción a tipo, siendo de advertir que los autos y la certificación del Registro obran en autos, en cumplimiento de la regla 4.ª del artículo 131 de la ley Hipotecaria, los que se hallan de manifiesto; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Bilbao a 29 de Abril de 1924.—El Secretario, ilegible.—El Juez, Mariano Escalada.

X—1440

#### CUEVAS

D. Enrique Hernández Carrillo, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía que penden en este Juzgado y por la actuación de su única Secretaría, promovido por el Procurador D. Juan Tena Cuadrado, en nombre de la Sociedad civil "Viuda e Hijos de Pedro P. de Gandarias", contra los herederos, sucesores, causahabientes o derechohabientes de D. José de Larrinaga y Urquidí o herencia yacente del mismo, por el mencionado Procurador y por haber transcurrido el término concedido para el emplazamiento, sin que los demandados hayan comparecido, se les ha acusado la rebeldía, habiéndose acordado por providencia de esta fecha, y a los efectos del artículo 528 de la ley adjetiva Civil, hacer a dichos herederos un segundo llamamiento y señalarles para que comparezcan en los expresados autos, en término de cinco días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Dado en Cuevas a 1.º de Mayo de 1924.—El Secretario, P. S., Miguel Mericós.—El Juez, Enrique Hernández.

X—1444

#### MADRID—CENTRO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Sr. Juez municipal e interino de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, en autos ejecutivos por el procedimiento sumario establecido en la vigente ley Hipotecaria a instancia de D. Eduardo Fargas Prats, en representación de D. Francisco Sabater, continuador de la Sociedad "Trapielo y Sabater", contra

D. Cecilio Garrea Retortillo, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta que se celebrará por primera vez en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 10 de Junio próximo, a las once, la tercera parte proindiviso de una tierra en término de esta Corte, fuera de la Zona del Ensanche de la demarcación del Registro de la Propiedad de Occidente al punto nombre de Amaniel, de caber 20.186 metros y 40 centímetros cuadrados, que linda: por el Sur, con finca de D. José Yedra y D. Angel San Martín; al Este y Norte, camino de Leñeros, tierra de herederos de D. Gabino Staiz, herederos de Algova, camino y arroyo de Cantarranas, Mariano Otero y Jesús Mora, y al Oeste, la acequia de riego del Norte y casas y terrenos de doña Leoncia Penavade, D. Juan Parra, D. Manuel Charriente, D. Pedro Roger y D. Eusebio Barragán, tasada en la cláusula séptima de la escritura base del procedimiento en la suma de 75.000 pesetas. Y se adjunta a los licitadores que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estará de manifiesto en la Secretaría del que refrenda; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, y que para tomar parte en la subasta habrán de consignar sobre la mesa del Juzgado los licitadores que lo intenten el 10 por 100 de las expresadas 75.000 pesetas.

Madrid, 1.º de Mayo de 1924.—El Secretario, Ricardo Gómez.—V.º B.º: El Juez de primera instancia (ilegible). X—1445

#### MADRID—HOSPICIO

El Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta Corte, en providencia dictada con fecha 3 del actual en los autos de juicio universal de concurso necesario de acreedores de D. Miguel Nájera y Almazán, y a instancia del Procurador D. José María Fernández Daganzo, que representa a la Sindicatura de dicho concurso, ha acordado se proceda a la ejecución de varias obras, y entre ellas las de apeo de la fachada y forjados de los pisos y otras que constan en la Memoria descriptiva del arquitecto don Manuel Pardo, obrante en autos con respecto a la finca sita en el número 13 de la calle de Éscar, de esta Corte, por medio de la oportuna subasta pública, cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 22 de los corrientes, a las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Que para tomar parte en dicha subasta, será necesario acreditar el carácter técnico de los que concurrirán, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que, según presupuesto, también presentado en autos, el importe de dichas obras ascende a pesetas 11.258 con 48 céntimos.

Segunda. Que los que concurrirán con el carácter de rematantes de dicha subasta deberán expresar previamente, y con examen de dicho presupuesto y Memoria, el precio en que se comprometen a verificar las expresadas obras y la clase de materiales que en ellas hayan de emplearse, verificándose la adjudicación al que mayores ventajas ofrezca, haciéndose constar que el adjudicatario, antes de dar comienzo a las referidas obras, deberá prestar una fianza de un 10 por 100, por lo menos, del presupuesto, a responder y como garantía de la ejecución de dichas obras, fianza que será extinguida y devuelta a los quince días de terminadas las mismas.

Todo lo cual se anuncia al público por medio del presente, del que se insertarán copias en los periódicos *Boletín Oficial* y *GACETA DE MADRID* con ocho días de antelación, por lo menos, al señalado.

Dado en Madrid a 5 de Mayo de 1924.—El Secretario, Licenciado Pedro Taracena.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Arcadio Conde.

X—1439

#### MADRID—LATINA

En virtud de providencia de hoy del señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte, dictada en el juicio declarativo de mayor cuantía, promovido por el Procurador D. Antonio Guisasola, en nombre de la Sociedad comanditaria "Caroline Reboux et Cie", de París, contra el señor Duque de Montemar, como legal representante de su esposa la señora Duquesa del mismo título, sobre cobro de 25.583 francos 80 céntimos, emplazo por medio de la presente al expresado Sr. Duque de Montemar, de ignorado domicilio, para que dentro del término de nueve días útiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta cédula en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de esta provincia, se persone en autos en forma, y entences le será entregada la copia simple de la demanda y documentos; previniéndole que si no lo verifica le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Madrid, 7 de Abril de 1924.—El Secretario, Juan García Inés.

X—1445

#### NOVELDA

Don Francisco González Conejero, Juez de primera instancia de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente a instancia de Luis Navarro Martínez, menor de edad, representado por el Procurador D. Nicolás Aster, que tiene entablado incidente de pobreza, para estos autos, y que versan sobre declaración de ausencia de su padre Luis Navarro Mar-

tínez, que fué de esta vecindad, y se ausentó de esta localidad por el mes de Marzo de 1912, habiendo fallecido su esposa Ana Martínez Azorín, y dejando tres hijos llamados Luis, Carmen y María Navarro Martínez, menores de edad, habiendo dejado los bienes que constaban en dichos autos y a los efectos del artículo 2.034 de la ley Procesal, por providencia de este día ha acordado llamar por medio del presente a dicho ausente y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes si aquél no se presentase, para que en el término de dos meses se presenten en este Juzgado a hacer valer su derecho y se hace constar que el Luis Navarro Martínez, hijo del presunto ausente es el que hasta ahora tiene solicitada dicha administración.

Novelda, 3 de Mayo de 1924.—El Secretario judicial, ilegible.—El Juez, Francisco G. Conejero.

JC—79

#### PUNTEDEUME

D. Fernando Herce y Vaies, Juez de primera instancia de Puentedeume y su partido.

Hace público que por auto de 18 de Diciembre del año último, dictado por este Juzgado en expediente de jurisdicción voluntaria seguido por doña Josefa Freire Mayobre, vecina de San Juan de Piñeiro, sobre declaración de ausencia de su marido Pedro López Rivera, vecino que fué del mismo pueblo y ausente en la actualidad en ignorado paradero, se declaró la ausencia de dicho Pedro López Rivera, la que no surtirá efecto hasta después de seis meses de su publicación en los periódicos oficiales.

Y para su inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia, se expide el presente en Puentedeume, a 23 de Abril de 1924.—El Secretario, Manuel Llamas.—El Juez, Fernando Herce.

X—1439

#### JUZGADOS MUNICIPALES

##### ERANDIO

De conformidad con lo dispuesto en la Real orden de 11 de Diciembre de 1920, en relación con lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre del mismo año, se anuncia a traslación la vacante de Secretario suplente de este Juzgado municipal.

Erandio, 29 de Abril de 1924.—El Juez municipal, Juan B. Lardies.

JO—7737

##### PELAYOS

D. Gerardo Fraile Hernández, Juez municipal de Pelayos.

Hago saber: Que hallándose vacantes en este Juzgado los cargos de Secretario y de Suplente, para su provisión en propiedad se anuncian a concurso de traslado conforme al artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920.

Los aspirantes deberán presentar sus solicitudes ante el señor Juez de

primera instancia de Alba de Tormes, acompañadas de los documentos necesarios a justificar los extremos surgidos por el precepto legal citado en el plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia.

Este distrito municipal tiene siete alquerías diseminadas, constando de unos 130 vecinos, celebrándose como máximo cuatro juicios verbales civiles al año, otros tantos de faltas y tal vez un acto de conciliación, constituyendo la población de derecho 521 habitantes, no teniendo más retribución ni emolumentos los agraciados que los derechos de Arancel.

Pelayos, 3 de Marzo de 1924.—El Juez municipal, Gerardo Fraile.  
JO—7676

## ROIS

D. Leoncio Mayo Cortés, Juez municipal del término de Rois, provincia de La Coruña.

Hago saber: Que en este Juzgado se halla vacante la plaza de Secretario propietario, que se ha de proveer con arreglo al Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, para la que se abre concurso por el plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, durante el que los aspirantes pueden presentar sus solicitudes documentadas al Sr. Juez de primera instancia de Padrón.

Rois, 30 de Abril de 1924.—El Juez, Leoncio Mayo.  
JO—7677

## TORO

D. Honorio Pérez Buenó, Abogado, Juez municipal de la ciudad de Toro.

Hago saber: Que encontrándose vacante el cargo de Secretario suplente de este Juzgado, por renuncia del que lo desempeñaba, se anuncia la provisión del referido cargo, por término de treinta días, a contar desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID. Dicha plaza se ha de proveer con arreglo al Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, y los aspirantes remitirán sus instancias y documentos correspondientes al Sr. Juez de instrucción de este partido. Se hace constar que el número de habitantes de esta ciudad es el de 7.800.

Dado en Toro a 3 de Mayo de 1924. El Secretario, Emilio Sánchez.—El Juez, Honorio Pérez.  
JO—7678

## VILLALENGUA

D. Domingo Pérez Sicilia, Juez municipal de Villalengua.

Por el presente hago saber: Que hallándose vacantes los cargos de Secretario y Secretario suplente de este Juzgado municipal, habrán de proveerse, de conformidad con lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 6 de Diciembre del mismo año, a concurso de traslado entre Secretarios y Secretarios suplentes que desempeñen los cargos actualmente, los cuales dirigiran sus instancias documentadas al Sr. Juez de primera instancia de

Aleca, dentro del término de un mes, a contar desde la inserción de este edicto en los periódicos oficiales.

Se hace constar, a los efectos procedentes, que dichos cargos se hallan dotados con los derechos que señala el Arancel vigente, y que el número de habitantes de esta localidad es el de 1.236.

Dado en Villalengua a 30 de Abril de 1924.—El Juez municipal, Domingo Pérez.  
JC—7679

## ZORITA

D. Ulpiano Cruz Serrano, Juez municipal en ejercicio de Zorita, partido judicial de Logroñán, provincia de Cáceres.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario propietario de este Juzgado municipal, he acordado anunciar dicha vacante, la cual se ha de proveer por concurso de traslado, con sujeción a las reglas establecidas en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden aclaratoria de 9 de Diciembre del mismo año, debiendo los solicitantes presentar o remitir sus solicitudes documentadas al Juzgado de primera instancia de Logroñán.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados que deseen solicitar dicha plaza en el plazo de treinta días a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia.

Zorita, 3 de Mayo de 1924.—El Juez municipal en ejercicio, Ulpiano Cruz.  
JO—7743

## JURISDICCION DE GUERRA

## BARCELONA

Don Francisco Moreno Duarte, Capitán de Infantería, Secretario de causas de esta Capitanía, Juez instrucción del expediente instruido para justificar el hecho mediante el cual se propone el ingreso en la Orden civil de Beneficencia del cabo del puesto de Saldes de la Comandancia de Carabineros de Barcelona Antonio García Martínez.

En el día 2 de Diciembre de 1923 y con motivo de hallarse prestando el servicio de su clase en las Avenidas de Masanés el Cabo del puesto de Saldes Antonio García Martínez, se apercibió éste que un hombre se había despeñado por un precipicio con abundante nieve, el que fué librado de una muerte segura, dados los auxilios prestados por dicha clase y con bastante peligro, lo cual no dudó en hacerlo y conducirlo después a hombros a pesar de la mucha nieve a una casa de aquella localidad, donde fué curado con los medios que se disponían, logrando con ello recobrar su estado normal; en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 5.º del Reglamento de dicha orden aprobado por Real decreto de 30 de Diciembre de 1923 y Real decreto de 26 de Julio de 1910, se publica este hecho

en los periódicos oficiales, a fin de que si alguna persona tuviese que hacer manifestaciones en pro o en contra de su exactitud se presente en este Juzgado, sito en la Rambla de Santa Mónica, número 22, en el término de treinta días, a contar desde el siguiente de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de la provincia de Barcelona*, para oír sus declaraciones, bajo apercibimiento de que, pasado dicho plazo, no serán atendidas sus informaciones.

Dado en Barcelona a 10 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, Francisco Moreno.  
JC—2444

## BADAJOZ

D. Rafael Salas Espinal, Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Gravelinas, número 41, y del expediente que se sigue contra el recluta Joaquín Vals Varela por falta de incorporación.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al mencionado Joaquín Vals Varela, natural de Yecla, provincia de Murcia, vecindado en Yecla, hijo de Simón y de María, de veintidós años de edad, antes de ingresar en el servicio, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Murcia, se presente en este Juzgado, que tiene su residencia oficial en el cuartel de San Agustín, de esta plaza, para responder a los cargos que le resultan en este procedimiento, bajo apercibimiento de que, si no comparece en el mencionado plazo, será declarado rebelde, siguiéndole el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo, en nombre de Su Majestad el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y a los Agentes de la Policía judicial, para que practiquen activas diligencias en la busca y captura del acusado Joaquín Vals Varela, y, caso de ser hallado, se le conduzca a esta plaza, a mi disposición, con las seguridades convenientes, conforme a lo acordado en diligencia de esta fecha.

Badajoz, 17 de Marzo de 1924.—Rafael Salas.  
JC—2450

## OVIEDO

En vista de lo que resulta del expediente instruido a petición del soldado Gerardo Mariño Vico como comprendido en el caso segundo del artículo 89 de la vigente ley de Reclutamiento, este Juzgado, Regimiento del Príncipe, número 3, en uso de las facultades que le confiere el artículo 400 del Reglamento para la ejecución de la ley, acordó resolver, en diligencia de este día, que hay motivo suficiente para imponer la sanción por más de diez años en ignorado paradero de Jesús Mariño Vico, hermano del mencionado soldado, natural de Teo, Ayuntamiento de Anco (Coruña), de cuyo punto se su-

sonó en el año 1909 para la Habana.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 145 del Reglamento, por si alguno tiene noticias de su actual residencia se sirva participarlo a este Juzgado con la mayor suma posible de datos, en obsequio al principio de equidad y justicia.

Oviedo, 5 de Marzo de 1924.—El Comandante Juez instructor, Angel Guimerá.

JG—2558

En vista de lo que resulta del expediente instruido a petición del soldado Enrique Matías Fanjul para exceptuarse del servicio militar como comprendido en el caso segundo del artículo 89 de la vigente ley de Reclutamiento, este Juzgado, Reginimiento del Príncipe, número 3, en uso de las facultades que le confiere el artículo 100 del Reglamento para la ejecución de la ley, acordó resolver, en diligencia de este día, que hay motivo suficiente para suponer la ausencia por más de diez años en ignorado paradero de Adolfo Matías Fanjul y Bernardo Matías Fanjul, hermanos del mencionado soldado, natural de Agueria, Ayuntamiento de Oviedo, de cuyo punto se ausentaron.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 145 del Reglamento, por si alguno tiene noticias de la actual residencia de los citados Adolfo y Bernardo se sirva participarlo a este Juzgado con la mayor suma posible de datos, en obsequio al principio de equidad y justicia.

Oviedo, 5 de Marzo de 1924.—El Comandante Juez instructor, Angel Guimerá.

JG—2557

#### PONTEVEDRA

Don José Alvarez Chas, Capitán Juez eventual de esta plaza y nombrado para el expediente instruido para justificar el hecho, mediante el cual se propone el ingreso en la Orden civil de Beneficencia al carabinero de mar Alonso Galindo Casquet.

El día 14 de Octubre de 1923 y en ocasión de haberse caído al mar un niño de siete años, en la villa de Marín, llamado Manuel Solla López, fué salvado por el expresado carabinero con exposición de su vida; en cumplimiento de lo prevenido en el artículo quinto del reglamento de dicha orden aprobado por Real decreto de 30 de Diciembre de 1857 y Real decreto de que si alguna persona tuviere que hacer en los periódicos oficiales a fin de que si alguna persona tuviere que hacer manifestaciones en pro o en contra de su exactitud se presente en este Juzgado, sito en el cuartel de San Fernando, de esta plaza, en el término de treinta días a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Pontevedra para oír sus declaraciones, bajo apercibimiento de que pasado dicho plazo no serán atendidas sus informaciones.

Dado en Pontevedra a 11 de Marzo de 1924.—El Juez, José Alvarez.

JG—2565

#### JURISDICCION DE MARINA

##### CADIZ

Don Francisco Calvo y del Pino, Capitán de corbeta de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz.

Hago saber: Que por este mi primer edicto cito, llamo y emplazo al inscripto Federico Romano Fost, natural de Madrid, hijo de Aurelio, nació el 31 de Enero de 1904 y de estado soltero, contra el cual instruyo expediente de prófugo por no haberse presentado en esta Comandancia de Marina, como marca la ley, el día 20 de Diciembre del pasado año, para que en el plazo de treinta días contados desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia comparezca en este Juzgado al objeto de recibirle declaración, apercibiéndolo que de no comparecer dentro del plazo fijado le pararán los perjuicios que haya lugar en derecho.

Dado en Cádiz a 8 de Marzo de 1924. El Juez instructor, Francisco Calvo.—El Secretario, Juan Benítez.

JM—2457

##### GIJON

Don Emilio Doce Carro, Alférez de navío de la Armada, Juez especial de la Comandancia de Marina de Gijón e instructor del expediente por desaparición y supuesto naufragio del velero nombrado "José Ren", con todos sus tripulantes.

Hago saber: Que el día 3 de Noviembre del año 1916 fué despachado en el puerto de Gijón, con destino al de Lequeitio y con cargamento de carbón, el balandro nombrado "José Ren", el cual, tripulado por cinco individuos, entre ellos el patrón Serafín Muries, no llegó a su destino, ignorándose desde aquella fecha el paradero del referido buque, por lo que se le supone naufragado y ahogados sus tripulantes.

En su consecuencia cito, llamo y emplazo a cuantas personas puedan dar alguna noticia acerca del paradero o naufragio de dicho buque, así como de la suerte que hayan podido correr sus tripulantes, se sirvan hacerlo de palabra o por escrito a este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Gijón, dentro del término de sesenta días contados desde la fecha, con lo que coadyuvarán a la acción de la justicia.

Gijón, 18 de Marzo de 1923.—El Juez, Emilio Doce.

JM—2503

##### MELILLA

D. Jacobo Gener y Fossi, Capitán de corbeta de la Armada, Juez instructor del expediente de abordaje del vapor pesquero "Las Caletas" al balandromotor "Muros III".

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza al patrón y tripulantes que en 26 de Diciembre de 1923 lo eran del balandro "Muros III", para que en el término de treinta días, contados desde la publicación del presente en los periódicos oficiales, comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Melilla, a fin de prestar declaración en el dicho expediente, apercibiéndolos que de no comparecer

les pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Melilla a 13 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, Jacobo Gener.

JM—2544

##### FUENTEDEUME

D. Eovaldo Iglesias y Somoza, Comandante de Infantería de Marina, Ayudante de Marina y Juez instructor del distrito de Puente de Ume.

Hago saber: Que en la información sumaria de prófugo instruida contra el inscripto de este Trezo, folio 59 de 1918, Nicolás López Pehedo, hijo de Francisco y de Francisca, y vecino de Noguerosa (Puente de Ume), recayó decreto auditoriado de la Superioridad del Departamento de El Ferrol, de fecha 31 de Enero de 1919, haciendo aplicación al citado individuo de la amnistía que la ley de 8 de Mayo de 1918 concede, por hallarse comprendido en el beneficio de la misma.

Lo que se hace público por medio del presente edicto, por ignorarse el paradero del referido inscripto, y a los efectos que el artículo 6.º de dicha ley y en relación con la regla quinta de la Real orden de 3 de Junio del referido año determina.

Puente de Ume, 13 de Marzo de 1924. El Juez instructor, Eovaldo Iglesias y Somoza.

JM—2572

##### SANTA CRUZ DE TENERIFE

D. Aurelio Arriaga y Adán, Capitán de corbeta de la Armada, Juez instructor de la causa número 594 de 1921, que se sigue por el supuesto delito de hurto.

Por el presente cito, llamo y emplazo para que en el término de treinta días, a contar desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezcan a declarar ante este Juzgado y en la referida causa, el individuo o los individuos que en la noche del 29 al 30 de Octubre de 1921 robaron de las gabarras surtas en este puerto, y de la propiedad de la Compañía Depósito de Carbones de Tenerife, S. A., unos cinco quintales de carbón; bajo apercibimiento que de no ser dicho serán declarados rebeldes.

Santa Cruz de Tenerife, 25 de Febrero de 1924.—El Juez instructor, Aurelio Arriaga.

JM—2500

##### SEVILLA

D. Raimundo Fernández Guesta, Teniente Auditor de la Armada y Juez instructor del expediente que por hallazgo se instruye.

Por el presente cito, llamo y emplazo a cuantas personas se consideren dueñas de 17 tablones de diferentes tamaños, de ellos dos partidos, y de 14 tornillos de hierro, con sus correspondientes tuercas, para que en el plazo de quince días comparezcan en este Juzgado, sito en la Torre del Oro, haciéndose constar que los efectos antes mencionados han sido hallados en aguas de este río.

Sevilla, 12 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, Raimundo Fernández Guesta.

JM—2657

Sucesores de Bivalaneya (S. A.)  
Paseo de San Vicente, 29